



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 18 - 10 al 17 de Julio de 2026

Propuesta que crea Programa Nacional de Lactancia Materna fue ratificada

14 julio 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, resolvió ratificarse en su aprobación inicial con respecto al proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Lactancia Materna y de Fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en el Paraguay”.

La iniciativa, originada en Diputados, tiene por objeto garantizar el derecho de todos los recién nacidos lactantes a una alimentación con leche humana, promoviendo una nutrición óptima acorde a su edad, que asegure su bienestar biopsicosocial con base en la lactancia materna.

La propuesta establece la creación del Programa Nacional de Lactancia Materna y de Fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en Paraguay, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con carácter normativo, técnico y regulador en lo referente a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, así como al fortalecimiento de la Red de Bancos de Leche y Centros de Lactancia Materna en el país.

Cabe recordar que, en el anterior trámite constitucional, la Cámara de Senadores rechazó el documento, motivo por el cual retornó a Diputados para una nueva consideración.

Durante el tratamiento del proyecto, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, recordó que la iniciativa fue aprobada inicialmente en Diputados tras “un amplio trabajo técnico y de consenso”, con participación de especialistas, profesionales y representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, afirmó que “no fue una propuesta improvisada”, sino “el resultado de un proceso serio, lento, responsable y comprometido con la salud pública”.

Asimismo, remarcó que la normativa “no pretende ni pretendió en ningún momento sustituir ni restar importancia a la lactancia materna”, sino fortalecerla. Señaló que esta constituye “la forma más completa, segura y natural de alimentación para un recién nacido” y que representa “una de las estrategias de salud pública más efectivas para disminuir la mortalidad infantil”.

La legisladora explicó igualmente que existen situaciones en las que una madre no puede amamantar de manera inmediata y sostuvo que, en esos casos, “los bancos de leche humana cumplen una función fundamental”.

Añadió que la Red Nacional de Bancos de Leche Humana “no es simplemente un lugar donde se almacena leche”, sino “una red solidaria, científica y de esperanza”, destinada a recolectar, procesar, controlar la calidad y distribuir leche humana donada con seguridad para recién nacidos, especialmente prematuros, de bajo peso o en condiciones críticas.

En cuanto al financiamiento, indicó que el artículo 15 del proyecto no genera nuevas obligaciones presupuestarias inmediatas, ya que el programa ya existe mediante resolución ministerial y funciona con recursos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Agregó que la iniciativa prevé la posibilidad de recibir donaciones de organismos nacionales e internacionales y contempla una implementación gradual y progresiva, priorizando las zonas con mayores necesidades.

También manifestó que “la decisión de rechazo en el Senado no desarrolla fundamentos técnicos que desvirtúan los objetivos sanitarios de esta iniciativa”.

Por su parte, la diputada Johana Vega (ANR-Central), presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presentó el dictamen de su bloque a favor de la ratificación de la aprobación inicial y expresó que se trata de “una iniciativa que fortalece la protección de la primera infancia, mediante la promoción de la lactancia materna y el fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana”.

Agregó que el proyecto “garantiza el acceso seguro y oportuno a la leche humana para recién nacidos y lactantes que la necesiten”, consolida una política pública de salud de alcance nacional y contribuye a reducir la mortalidad infantil.

Luego del debate, los diputados decidieron ratificarse en su postura inicial a favor del proyecto, quedando el mismo ratificado. En consecuencia, el documento vuelve a la Cámara de Senadores para su consideración.



Respalda proyecto de conectividad rural con obras viales y puentes

14 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se reunió con el senador Silvio Ovelar (ANR), quien estuvo acompañado de la presidenta de la Comisión Pro Puente Pengo San Miguel, Rosa Domínguez; y del secretario general de la Organización Nacional Campesina (ONAC), Florentino Martínez, para analizar el avance del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, que contempla la construcción de puentes y caminos en varios departamentos del país.

El encuentro se desarrolló en el marco del proyecto financiado mediante un préstamo de USD 75 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores, destinado a nuevas pavimentaciones y puentes en siete departamentos.

La iniciativa prevé la construcción de 123,79 kilómetros de pavimentación asfáltica y tratamiento superficial doble, además de 11 puentes que suman 315 metros lineales, beneficiando a comunidades de Alto Paraná, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú, Itapúa, San Pedro y Concepción.

Tras la reunión, el senador Ovelar destacó la apertura del titular de Diputados y el compromiso asumido con el proyecto. “Acabamos de tener una importantísima reunión con el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre. Los presidentes de las comisiones de construcción de puentes y caminos vecinales le presentaron este proyecto, que forma parte del crédito de 75 millones de dólares y contempla la construcción de varios tramos camineros en Caaguazú, Caazapá, Alto Paraná y Canindeyú y otros, además de 11 puentes. Hemos tenido una muy buena acogida; el presidente Raúl Latorre nos recibió de una manera preferente e hizo un compromiso con este proyecto”, expresó.

Por su parte, Florentino Martínez, secretario general de la ONAC, valoró el respaldo recibido durante el encuentro. “El presidente de la Cámara de Diputados nos dio su palabra y su compromiso de trabajar a nuestro favor para que salga nuestro proyecto de caminos, asfaltados y puentes en los diferentes departamentos. Hace 25 años que estamos trabajando para mejorar nuestros caminos y hoy tenemos esta oportunidad”, manifestó.

Añadió que “si tenemos salud, educación, caminos y seguridad vamos a poder producir para nuestro país”, y recordó que, según les informó la ministra de Obras Públicas, las obras podrían iniciarse meses después de la aprobación definitiva del financiamiento.

A su turno, Rosa Domínguez, vocera de la Comisión Pro Puente Pengo San Miguel, calificó como muy positiva la respuesta obtenida. “Vinimos a mostrar el proyecto y el presidente Raúl Latorre nos escuchó y nos dio su compromiso. Estamos más que felices con la respuesta porque incluso llamó a la ministra y nuestro puente quedó entre las prioridades”, señaló.

Domínguez resaltó además la necesidad urgente de la obra para las comunidades de la zona. “Este puente no es un lujo, es una necesidad. Hoy seguimos cruzando en balsa e incluso en pequeñas canoas. Cuando el presidente Latorre dijo que lo primero es la salud, esta es la forma de llegar a donde hay salud, porque sin caminos y sin puentes no se puede acceder”, afirmó.

Asimismo, explicó que la infraestructura permitirá salvar vidas y generar desarrollo. “La construcción de este puente representa conectividad, desarrollo y la posibilidad de sacar la producción. Incluso hubo personas que perdieron la vida por la falta de esta infraestructura. Es una necesidad para nuestra comunidad y estamos muy felices de que esta lucha, que comenzó en Ciudad del Este, hoy tenga eco en Asunción”, enfatizó.

Finalmente, el senador Ovelar sostuvo que el Gobierno Nacional considera prioritaria la ejecución de estas obras. “El gobierno del presidente Santiago Peña y la ministra Claudia Centurión ven como una prioridad este proyecto. Tengo el razonable optimismo de que antes de que culmine el mandato del presidente Peña estaremos inaugurando estas obras”, concluyó.



Presidente de Diputados y decano de Derecho-UNA analizan estrategias para fortalecer la educación superior

13 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Prof. Carlos González Morel, en una reunión de trabajo centrada en el análisis de estrategias para fortalecer la educación superior y promover una formación universitaria de excelencia en el Paraguay.

Tras el encuentro, el presidente Latorre reafirmó el compromiso del Poder Legislativo con el impulso de iniciativas que contribuyan al desarrollo del sistema universitario nacional. “Una educación universitaria de calidad, que genere profesionales con valores, capacidad técnica y que permita una rápida inserción laboral es de fundamental importancia para nuestro país”, expresó.

Asimismo, señaló que durante la reunión abordaron los principales desafíos que enfrenta la educación terciaria y coincidieron en la necesidad de fortalecer la articulación entre ambas instituciones del Estado para impulsar políticas que contribuyan a elevar la calidad educativa.

En ese sentido, destacó que el acompañamiento institucional del Congreso constituye un factor clave para garantizar a los estudiantes una formación con altos estándares académicos y mayores oportunidades de desarrollo profesional.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción es una de las instituciones académicas más tradicionales del país y tiene como misión la formación de profesionales en las áreas del derecho, notariado y ciencias políticas, promoviendo la excelencia académica, la investigación y el compromiso con el fortalecimiento del Estado de derecho.

Sus programas de grado cuentan con acreditación de excelencia de la ANEAES y programas de postgrado actualizados constantemente.

VARIOS DIPUTADOS

Destacan presencia de la República de China (Taiwán) en la Expo Paraguay ARP 2026

17 julio 2026



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central); Yamil Esgaib (ANR-Capital); y Héctor Figueroa (ANR-Paraguari) participaron de la presentación oficial del Pabellón de la República de China (Taiwán) en la Expo Paraguay ARP 2026, acto que reunió a autoridades nacionales, representantes del cuerpo diplomático, legisladores e invitados especiales.

Los parlamentarios expresaron su agradecimiento al embajador de dicho país, Ivan Lee, y destacaron la relevancia de este tipo de encuentros, que contribuyen al fortalecimiento de las históricas relaciones de amistad, cooperación y desarrollo entre la República del Paraguay y la República de China (Taiwán).

Asimismo, resaltaron que la presencia de Taiwán en la mayor muestra de producción, industria, comercio, servicios y tecnología del país reafirma el compromiso de ambas naciones de seguir impulsando iniciativas conjuntas en ámbitos estratégicos como la inversión, la innovación, la educación, la producción y el intercambio cultural.

La ceremonia de inauguración estuvo marcada por una presentación artística de la tradicional Danza del León, una de las expresiones más representativas de la cultura taiwanesa.

Además, los asistentes disfrutaron de una muestra de la gastronomía típica del país asiático y de bebidas tradicionales, en una actividad que permitió conocer parte de sus costumbres y patrimonio cultural.

Expo Paraguay 2026

Este año la 43ª edición de la Expo FERIA Internacional y la 80ª (LXXX) edición de la Exposición Nacional de Ganadería, inició el 11 y se extenderá hasta el 26 de julio en el tradicional predio ferial de Mariano Roque Alonso.

Es la mayor vitrina comercial, industrial, agropecuaria y cultural del país, reuniendo en un solo espacio a empresas nacionales e internacionales, emprendedores, productores, innovadores tecnológicos y artistas.

Bajo el lema “Lo que mueve al país”, esta edición propone una experiencia única que conecta el campo y la ciudad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban 11 de 13 artículos del proyecto que moderniza la Ley de Vida Silvestre

14 julio 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó 11 artículos de los 13 que plantea el proyecto de ley “Que modifica los artículos 7°, 8°, 12°, 15°, 16°, 17°, 20°, 31°, 37°, 38°, 39°, 40° y 56° de la Ley N.º 96/1992 ‘De Vida Silvestre’”. Los artículos que aún faltan ser analizados serán considerados en una próxima sesión de la Cámara baja.

La iniciativa propone la actualización de diversos aspectos de la normativa vigente, incorporando ajustes relacionados con la gestión, conservación, control y aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre, bajo criterios técnicos y científicos que permitan fortalecer la protección de la biodiversidad.

Para el análisis de los artículos aprobados, el pleno tomó como base de estudio el dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, avanzando hasta el estudio del artículo 39, quedando los demás (artículos 40 y 56) para una próxima sesión.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), proyectista de la iniciativa, explicó que la propuesta busca actualizar disposiciones específicas de la Ley de Vida Silvestre, promoviendo un modelo de gestión sostenible de la fauna, basado en criterios científicos, la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

El legislador señaló que la modificación plantea un equilibrio entre la protección ambiental y el uso regulado de los recursos naturales, reconociendo la gestión sostenible de la fauna silvestre y estableciendo a la caza regulada como una herramienta de manejo ambiental, siempre sujeta a controles, estudios técnicos y la supervisión de la autoridad competente.

Asimismo, destacó que las modificaciones incorporadas al documento fueron remitidas expresamente por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el marco del proceso de actualización y fortalecimiento de la normativa ambiental.

Principales modificaciones

Entre los cambios incorporados por el dictamen de la Comisión de Ambiente se destacan:

Gestión sostenible de la fauna silvestre: Se incorpora este concepto como principio rector de la normativa, estableciendo que las actividades vinculadas al manejo de especies deben desarrollarse bajo criterios científicos, garantizando la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

Caza como modalidad de aprovechamiento sostenible: Los artículos 34 y 35 reconocen la caza regulada como una herramienta de manejo ambiental, condicionada al cumplimiento de requisitos técnicos, estudios poblacionales y medidas orientadas a la conservación de las especies.

Nuevo régimen para licencias de caza: El artículo 39 establece los requisitos para la expedición de licencias, contemplando condiciones para cazadores nacionales y extranjeros, costos aplicables, disposiciones para menores de edad conforme a la legislación vigente sobre armas de fuego y la obligatoriedad de contar con autorización del propietario del inmueble donde se desarrolle la actividad.

Artículos pendientes de estudio

Entre los puntos que aún deben ser analizados por el pleno se encuentra el artículo 40, que establece el procedimiento para la habilitación de temporadas de caza, incluyendo la exigencia de estudios técnicos poblacionales elaborados mediante metodologías científicas reconocidas, además de los plazos y condiciones para la autorización correspondiente.

Asimismo, queda pendiente el análisis del artículo 52, que contempla la comercialización, importación y exportación de ejemplares, partes o subproductos obtenidos mediante mecanismos autorizados, bajo criterios de manejo sostenible, trazabilidad y cumplimiento de los permisos emitidos por la autoridad de aplicación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Expresan condolencias al Estado de Qatar por fallecimiento del Emir Padre

15 julio 2026



La Cámara de Diputados, durante su última sesión extraordinaria, aprobó dos proyectos de declaración mediante los cuales expresó sus condolencias al Gobierno y al pueblo del Estado de Qatar por el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre, Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani.

El primero corresponde al proyecto de declaración “Que expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Qatar, por el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre, Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, y rinde homenaje a su legado”, presentado por los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital) y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

En su exposición de motivos, los proyectistas sostienen que el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre “constituye una pérdida de profunda significación para el Estado de Qatar y para la comunidad internacional”, destacando que durante su liderazgo “impulsó un amplio proceso de modernización política, económica y social que posicionó a Qatar como un actor relevante en el escenario regional e internacional, promoviendo además el diálogo, la cooperación y el desarrollo”.

Asimismo, el documento señala que la Cámara de Diputados considera oportuno expresar sus condolencias “al Emir del Estado de Qatar, a la familia Al Thani, al Gobierno y al pueblo catari”, acompañándolos “en este momento de duelo y rindiendo homenaje a la memoria de quien desempeñó un papel trascendental en el fortalecimiento y proyección internacional de su país”.

La exposición de motivos reafirma igualmente “los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que unen a la República del Paraguay y al Estado de Qatar”, recordando especialmente la visita oficial realizada por Su Alteza el Emir Padre al Paraguay en el año 2010, hecho que “marcó un hito en el desarrollo de las relaciones bilaterales y contribuyó al fortalecimiento de los lazos diplomáticos entre ambas naciones”.

Mediante la declaración aprobada, la Cámara de Diputados expresa sus más sentidas condolencias a Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir del Estado de Qatar; a la familia Al Thani; al Gobierno y al pueblo catari, por el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre.

Asimismo, rinde homenaje a su memoria y legado, destacando que su liderazgo visionario contribuyó decisivamente al progreso, desarrollo y proyección internacional del Estado de Qatar.

La declaración también destaca la histórica visita oficial de Su Alteza el Emir Padre a la República del Paraguay en el año 2010, ocasión en la que se convirtió en el primer Jefe de Estado de un país árabe en visitar el país, constituyendo dicho acontecimiento un hito trascendental en las relaciones entre ambas naciones.

Durante la misma sesión plenaria fue aprobado, igualmente, el proyecto de declaración “Que expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo del Estado de Qatar, por el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre, Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, y rinde homenaje a su legado”, impulsado por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital). En la exposición de motivos de esta iniciativa se señala que el fallecimiento de Su Alteza el Emir Padre constituye una ocasión para rendir homenaje a un estadista cuyo liderazgo impulsó la modernización del Estado de Qatar y fortaleció las relaciones de amistad y cooperación con la República del Paraguay.

Por medio de la declaración aprobada, la Cámara de Diputados expresa sus más sentidas condolencias al Emir del Estado de Qatar, Sheikh Tamim bin Hamad Al Thani, así como al Gobierno y al pueblo de Qatar. Del mismo modo, rinde homenaje a la memoria de Su Alteza el Emir Padre Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, destacando su visión de Estado y su decisiva contribución al desarrollo, la modernización y la proyección internacional del Estado de Qatar.

El documento reconoce, además, su valioso aporte al fortalecimiento de los vínculos entre la República del Paraguay y el Estado de Qatar, en particular mediante su histórica visita en 2010, cuando se convirtió en el primer Jefe de Estado de un país del Golfo Árabe en realizar una visita oficial a nuestro país.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ratifican proyecto que regula el uso de medicamentos corticoides

14 julio 2026



La Cámara de Diputados, reunida en sesión extraordinaria, se ratificó en la aprobación inicial del proyecto de ley “De la correcta utilización de medicamentos corticoides”, que establece una regulación para el uso y la comercialización de estos medicamentos, con el objetivo de prevenir su abuso y proteger la salud pública.

La propuesta había obtenido media sanción de la Cámara de Diputados, pero posteriormente rechazada por la Cámara de Senadores. Esta instancia devolvió el proyecto

para su tercer trámite constitucional que se desarrolló en la fecha y en la que Diputados ratificó el texto originalmente aprobado.

El diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción), presidente de la Comisión de Salud Pública, respaldó la ratificación y destacó la necesidad de un control más riguroso sobre estos fármacos.

“Entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, el aumento del riesgo de infecciones, la osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como la ansiedad y la depresión”, advirtió el legislador.

Por su parte, el diputado David Jara (ANR-Caaguazú), destacó que el propósito de este proyecto es garantizar un uso racional y seguro de los medicamentos que contienen corticoides, “cuya eficacia en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas está ampliamente comprobada. No obstante, su uso inadecuado o sin supervisión médica puede generar severos efectos adversos”, sostuvo.

A su turno, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), uno de los proyectistas del documento, lamentó el rechazo proveniente de la Cámara de Senadores y señaló que la facilidad con que, actualmente, se accede a estos medicamentos ha derivado en una preocupante práctica de automedicación, “que muchas veces convierte la aparente solución en un problema mayor para la salud de la población”, dijo.

Así mismo, destacó que “es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para garantizar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir, sino proteger la salud de todos los paraguayos”.

Es importante mencionar que el documento dispone que la venta de corticoides en farmacias solo podrá realizarse bajo receta médica, emitida por un profesional habilitado, y prevé sanciones para los establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión o incluso el retiro de la licencia comercial en casos graves o reincidentes.

Tras la votación de rigor, el documento fue ratificado en su sanción inicial y fue remitido nuevamente a la Cámara Alta para su tratamiento correspondiente.

DIPUTADOS ARTURO URBIETA - EMILIO PAVÓN - VIRINA VILLANUEVA

Expo Concepción 2026 fue declarada de interés nacional por la Cámara de Diputados

15 julio 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Expo Concepción 2026 – Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios”.

La aprobación se produjo en el estadio de las mociones de Sobre Tablas, a instancias de los diputados Arturo Urbieta (ANR-Concepción), Emilio Pavón (PLRA-

Concepción) y Virina Villanueva (ANR-Concepción).



El evento se desarrollará del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026, en el Campo de Exposiciones Nanawa, de la Asociación Rural del Paraguay – Regional Concepción.

Según el documento aprobado, la Expo Concepción constituye uno de los eventos productivos y comerciales de integración regional más importantes del norte del país, ya que reúne a productores, empresarios, industriales, comerciantes, emprendedores e instituciones públicas y privadas.

De esta manera, se consolida como un espacio estratégico para la promoción del potencial productivo, económico, social y cultural del Departamento de Concepción y de la República del Paraguay.

La iniciativa legislativa tiene como finalidad reconocer la trascendencia nacional de este importante evento, cuyo desarrollo contribuye, de manera significativa, al fortalecimiento de los sectores productivos, la generación de oportunidades de inversión, el intercambio comercial y la promoción del desarrollo sostenible en la región norte del país.

Asimismo, el proyecto insta a las autoridades nacionales -Ministerios de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio, y la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)- a brindar su respaldo a este importante evento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rinden homenaje a la Selección Nacional por su histórica campaña en el Mundial 2026

15 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión extraordinaria, un proyecto de declaración que expresa reconocimiento y gratitud a los jugadores, cuerpo técnico y directivos de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), en homenaje a la histórica campaña de la Selección Nacional en la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Cabe destacar que, ante la presentación de varios proyectos de similar tenor, la Presidencia de la Cámara, en coordinación con los distintos proyectistas, decidió unificar las propuestas en un único texto, reflejando el consenso parlamentario en torno al reconocimiento a la Albirroja.

El proyecto resalta que la campaña desarrollada por el combinado nacional trascendió lo estrictamente deportivo para convertirse en un acontecimiento de profundo impacto social, cultural y nacional.

Paraguay regresó a una Copa del Mundo después de dieciséis años de ausencia, y bajo la conducción técnica de Gustavo Alfaro protagonizó una de las sorpresas del torneo al eliminar a Alemania por penales en dieciseisavos de final, para luego caer ante Francia en los octavos, en un partido reñido que dejó en alto el nombre del país.

“Tras dieciséis años de ausencia en una Copa Mundial, Paraguay volvió a posicionarse entre las principales selecciones del mundo, fortaleciendo el sentimiento de identidad y unidad nacional, además de proyectar una imagen positiva del país en el escenario internacional”, señala un segmento de la exposición de motivos.

La declaración subraya, asimismo, que el desempeño del seleccionado paraguayo constituye un ejemplo de esfuerzo, disciplina, perseverancia y trabajo en equipo, valores especialmente significativos para las nuevas generaciones que vieron en la Albirroja un motivo de orgullo e inspiración.

El texto rinde homenaje al cuerpo técnico encabezado por Gustavo Alfaro, a los jugadores, al plantel de apoyo y a la Asociación Paraguaya de Fútbol, reconociendo su compromiso, liderazgo y entrega como factores que contribuyeron a fortalecer el orgullo patrio y la proyección internacional de Paraguay.

Además del reconocimiento formal, la declaración dispone la entrega de una placa a los directivos de la APF, en la que se transcribirá el contenido íntegro del documento, así como la entrega de medallas conmemorativas a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol.

Son firmantes del documento los diputados: Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Néstor Castellano (ANR-Central); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); Raúl Latorre (ANR-Capital); Jazmín Narváez (ANR-Central); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); José Rodríguez (ANR-Capital); Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes); Leonardo Saiz (ANR-San Pedro); Fabiana Souto (ANR-Neembucú).

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Solicitan al MOPC informes sobre cumplimiento de ley que elimina lomadas en rutas nacionales

16 julio 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria, aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, impulsado por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro).

El documento tiene por finalidad recabar información acerca de la vigencia y el cumplimiento de la Ley N° 3877/09, cuyo acápite señala: “Que dispone la eliminación de los dispositivos de control de velocidad vehicular denominados lomadas o lomos de burros, de las rutas nacionales e internacionales con excepción de aquellas colocadas en las proximidades de los centros educativos y hospitales”.

La referida normativa busca garantizar una circulación más segura y uniforme en las rutas nacionales e internacionales, disponiendo la eliminación de los reductores físicos de velocidad que puedan representar riesgos para el tránsito vehicular, con excepción de aquellos instalados en las inmediaciones de centros educativos y hospitales, donde cumplen una función de protección para peatones y usuarios de la vía pública.

En ese sentido, se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), un informe detallado sobre las acciones adoptadas para la aplicación de la citada ley, así como sobre el estado actual de su cumplimiento en las rutas nacionales e internacionales del país.

La resolución establece un plazo de 15 días corridos para la remisión del informe requerido.

RECONOCIMIENTO

Premio “Emiliano R. Fernández”: Reconocen trayectoria de destacado realizador audiovisual

14 julio 2026



La Cámara de Diputados entregó, este martes 14 de julio, el Premio “Emiliano R. Fernández” al periodista y realizador audiovisual Jorge Daniel Giménez Rojas, en reconocimiento a una trayectoria de más de 25 años dedicada a la producción y comunicación audiovisual, tanto en Paraguay como en Europa y América Latina, según la exposición de motivos.

La iniciativa, impulsada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), destaca que Giménez Rojas es egresado de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), con diplomas en marketing político y comunicación estratégica cursadas en varias instituciones como la Universidad Complutense de Madrid, España.

Agrega que a lo largo de su carrera se desempeñó como operador de cámara, realizador, productor y jefe técnico para cadenas internacionales de primer nivel, entre ellas Antena 3, La Sexta, Telecinco, TVE, Mediapro y Fox Sports, además de colaborar con la agencia Reuters. En el ámbito nacional, sumó experiencia en medios como Telefuturo, Canal 9 y Canal 4.



“A pesar de su éxito y trayectoria en el exterior, su labor siempre ha mantenido un objetivo definido, el de utilizar su profesión para visibilizar y fortalecer la identidad paraguaya ante el mundo”, según el documento.

El proyectista enfatizó, igualmente, que su labor como camarógrafo de campo, ENG y DSNL lo llevó a cubrir eventos internacionales de alto impacto: elecciones europeas, atentados, transmisiones deportivas de la Champions League y la Copa del Rey, ediciones de Eurovisión y el referéndum catalán, entre otros hitos que marcaron su perfil profesional.

Diario del Inmigrante

El fundamento central del reconocimiento es el documental televisivo “Diario del Inmigrante”, señalado como el primer programa paraguayo transmitido simultáneamente en dos continentes: América y Europa, un hito histórico para la producción audiovisual nacional, la producción visibiliza a la comunidad paraguaya residente en España, Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Suiza y Estados Unidos.

“La distinción busca reconocer una obra que trasciende lo técnico y lo artístico, que es la visibilización de la migración paraguaya y la reafirmación de la identidad cultural del país en el exterior”.

El homenajeado agradeció a los legisladores el reconocimiento a su labor y dedico a familiares que siempre estuvieron respaldando su esfuerzo tanto en el país como en el exterior.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Exhortan al MOPC a reemplazar puente y recuperar caminos vecinales en Laureles

15 julio 2026



Durante la sesión extraordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución presentados por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), mediante los cuales se insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a ejecutar obras urgentes de infraestructura en el distrito de Laureles, Departamento de Ñeembucú, con el objetivo de mitigar los efectos de las intensas lluvias y prevenir mayores perjuicios ante la llegada del fenómeno El Niño.

El primer documento aprobado corresponde al proyecto de resolución “Que urge al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a la construcción y reemplazo inmediato del puente Zanjita, del distrito de Laureles, Departamento de Ñeembucú, por otro de mayor dimensión ante la inminente llegada del fenómeno El Niño”.

La iniciativa solicita al MOPC reemplazar la actual estructura por un puente de mayor capacidad, atendiendo que el puente Zanjita constituye la principal vía de drenaje de las aguas de la zona y resulta fundamental para evitar inundaciones y garantizar la conectividad de la población durante los periodos de crecida.

Asimismo, el pleno dio aprobación al proyecto de resolución “Que urge al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a destinar maquinaria y operarios para la recuperación inmediata de los caminos vecinales del distrito de Laureles, Departamento de Ñeembucú”.

La propuesta exhorta a la cartera de Estado a disponer de manera inmediata de equipos viales y personal para rehabilitar los caminos vecinales que actualmente permanecen anegados a consecuencia de las lluvias y del desborde de arroyos y esteros, situación que dificulta el tránsito, el traslado de la producción y el acceso de los pobladores a servicios esenciales.

Con la aprobación de ambas resoluciones, la Cámara de Diputados busca dar respuesta a una problemática que afecta de forma recurrente a las comunidades del distrito de Laureles, solicitando la intervención oportuna del MOPC para fortalecer la infraestructura vial y reducir los riesgos asociados a los eventos climáticos.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Encuentro Latinoamericano del Folclore es declarado de interés cultural

14 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión extraordinaria, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el 7º Encuentro Latinoamericano del Folclore Paraguay 2026, organizado por la Asociación Folclórica Latino Americana (AFLA)”.

La propuesta, impulsada por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), tiene por objeto reconocer la trascendencia de este festival internacional itinerante, considerado como una plataforma de integración cultural que promueve el intercambio de conocimientos, tradiciones y expresiones artísticas entre los pueblos, además de contribuir a la preservación y difusión del patrimonio folclórico como parte esencial de la

identidad de las naciones.



Según el documento, el encuentro se llevará a cabo del 6 al 11 de octubre de 2026, con actividades previstas en las ciudades de Asunción, Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora y Areguá.

“De esta manera, nuestro país se consolida como sede de un evento de alcance internacional que fortalece la cooperación cultural y proyecta al país como un referente regional en materia de promoción del arte y las tradiciones populares”, expresa en parte de la exposición de motivos.

La edición 2026 reunirá a más de 750 artistas internacionales, provenientes de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú, Colombia, Panamá, Honduras, México, Costa Rica, Senegal, Camerún y Togo, así como a más de 200 artistas paraguayos, los que representarán al país anfitrión en un escenario de intercambio cultural caracterizado por la diversidad, el respeto mutuo y la valoración de las manifestaciones folclóricas.

Entre las fundamentaciones también se resalta que el encuentro constituye una valiosa oportunidad para fortalecer la identidad cultural de los pueblos, incentivar el diálogo intercultural y reafirmar el papel del arte como instrumento de integración, cooperación y entendimiento entre las naciones.

Asimismo, se destaca que dicho evento permitirá difundir la riqueza del patrimonio cultural paraguayo ante delegaciones extranjeras, favoreciendo el intercambio de experiencias y la promoción de las expresiones tradicionales que forman parte del acervo histórico de cada país participante.

El documento también pone de relieve que el carácter itinerante del festival generará beneficios para las ciudades anfitrionas, mediante la promoción de sus atractivos turísticos, culturales e históricos, así como el fortalecimiento de la economía local a través del incremento de la actividad hotelera, gastronómica, comercial, y de servicios, propiciando además espacios de participación para artistas, gestores culturales y la ciudadanía en general.

El legislador proyectista sostuvo que este tipo de iniciativas trasciende el ámbito artístico, al convertirse en una herramienta de integración regional que fomenta el respeto por la diversidad cultural, fortalece los vínculos de cooperación entre los países participantes y posiciona al Paraguay como un escenario propicio para la realización de eventos de relevancia internacional.

DIPUTADO FEDERICO FRANCO

Impulsan realización de un proyecto cultural y turístico en la Costanera de Asunción

15 julio 2026



En sesión extraordinaria, el plenario de la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Cultura y a la Municipalidad de Asunción a elaborar en forma conjunta un proyecto cultural turístico”.

El documento fue presentado por el diputado Federico Franco (PLRA-Central) y su objetivo principal es promover el diseño conjunto de un proyecto cultural y turístico que contemple la construcción de un museo histórico-cultural en la Costanera de Asunción, con el propósito de fortalecer la identidad nacional, preservar el patrimonio histórico y generar un nuevo atractivo turístico y educativo para el país.

La propuesta destaca que este espacio permitiría acercar a estudiantes, ciudadanos y visitantes a la historia y la cultura paraguayas, además de contribuir al desarrollo económico mediante la promoción del turismo cultural.

Asimismo, insta a que el proyecto sea elaborado de manera articulada entre las instituciones involucradas, aprovechando la ubicación estratégica de la Costanera de Asunción.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO DAVID JARA

Destacan entrega de 18 bibliobuses del programa “Semillas del Futuro”

14 julio 2026



El diputado David Jara (ANR-Caaguazú), en el espacio de Oradores, durante la sesión extraordinaria de la fecha, destacó la entrega de 18 bibliobuses que recorrerán los 17 departamentos del país, además de Asunción, para acercar servicios de promoción de la lectura, el juego y el aprendizaje a niñas y niños, en el marco del programa “Semillas del Futuro”.

El acto se llevó a cabo en la explanada del Palacio de López y estuvo encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña; la primera dama, Leticia Ocampos; y el vicepresidente, Pedro Alliana.

También contó con la presencia del director general paraguayo de Itaipú, Justo Zacarías Irún; el ministro de la Niñez y la Adolescencia, Walter Gutiérrez; y otras autoridades nacionales y departamentales.

El diputado Jara agradeció al Gobierno Nacional por impulsar políticas públicas que benefician a este sector de la sociedad. En ese sentido, subrayó que invertir en la niñez es invertir en el futuro, y que esta iniciativa, que se implementará en todo el país, permitirá que niños y niñas de comunidades rurales accedan a materiales de lectura y actividades recreativas.



“Estos bibliobuses llevarán educación, actividades recreativas y culturales, así como aprendizaje, a nuestros barrios, compañías y comunidades más alejadas del país, demostrando que el Estado puede y debe estar presente en cada rincón del territorio nacional”, manifestó el legislador.

Agregó, además, que la inversión en la primera infancia previene dificultades futuras y multiplica las oportunidades de desarrollo para toda una nueva generación.

Cabe destacar que el proyecto de bibliobuses permitirá ampliar la cobertura de atención de los Centros de Atención Integral de la Primera Infancia, acercando servicios educativos y recreativos a comunidades de todo el país.



DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Plenario de Diputados decidió extender por 30 días el mandato de las comisiones asesoras

14 julio 2026



A instancias del diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), la plenaria de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que propone extender, de manera excepcional, por un plazo de 30 días corridos, el mandato de las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara de Diputados, así como el de sus respectivas autoridades.

Según refirió el legislador, la iniciativa surge debido a que el periodo mandato de las autoridades de las diferentes comisiones asesoras culminó el pasado 30 de junio, y hasta que sean renovadas no pueden seguir funcionando, a menos que haya una resolución aprobada por el pleno.

El proyecto que tiene como acápite “Que extiende excepcionalmente el mandato de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de esta Honorable Cámara”, establece que la prórroga permitirá que las comisiones continúen desarrollando sus funciones habituales, principalmente, en lo que se refiere al estudio, análisis y emisión de dictámenes sobre los proyectos de ley y demás iniciativas parlamentarias que posteriormente serán considerados por el pleno de la cámara.

“Lo que pretendemos, con esta iniciativa, es evitar la interrupción del trabajo legislativo durante el proceso de renovación de autoridades de las comisiones, para, de esta manera, garantizar la continuidad del tratamiento de los expedientes ingresados y evitar retrasos en la labor parlamentaria”, explicó el diputado Del Puerto.

Solicitó, igualmente, que la Presidencia, en coordinación con los líderes de las diferentes bancadas elaboren el listado final para la composición e integración de las 36 comisiones asesoras con que cuenta la institución.

Comisiones asesoras

La integración de las diferentes comisiones asesoras se realiza conforme lo establece el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que en su Art. 136 habilita a renovar o reconfirmar a las autoridades de la mesa directiva, como así también a sus integrantes.

Según los artículos concordantes con el artículo 136, cada comisión estará integrada por un mínimo de seis y un máximo de nueve miembros, con excepción de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Económicos y Financieros, que podrán contar con hasta quince miembros.

El reglamento establece, igualmente, que la integración de las comisiones debe garantizar la representación de los partidos políticos en la misma proporción que mantienen en el seno de la Cámara.

Asimismo, estipula que todos los diputados tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más comisiones.

Cabe recordar que el 30 de junio pasado venció el mandato de todas las autoridades y miembros de las comisiones. Sin embargo, la plenaria de Diputados determinó que continúen en funciones por el término de 30 días corridos, tiempo en que se consensará la nueva integración.

DIPUTADAS CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO -
MARÍA IDA CATTEBEKE

Proponen el Premio “Arsenio Pastor Erico” para la selección Paraguaya de Fútbol Unificado

14 julio 2026



Las diputadas Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), y María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes) presentaron un proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Arsenio Pastor Érico Martínez’, de la Honorable Cámara de Diputados, a la Selección Paraguaya de Fútbol Unificado OEP, por obtener la medalla de

bronce de la Copa Mundial de Fútbol Unificado en París 2026”.

El presente proyecto de resolución tiene por objeto conceder el Premio “Arsenio Érico” de la Honorable Cámara de Diputados a la Selección Paraguaya de Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales Paraguay, en reconocimiento a la histórica obtención de la medalla de bronce en la Copa Mundial de Fútbol Unificado París 2026.



“Este trascendental logro constituye un motivo de orgullo para toda la República, pues refleja el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia, el compañerismo y el compromiso de los atletas, compañeros unificados, cuerpo técnico, dirigentes y familias que, con dedicación y espíritu de superación, representaron dignamente al Paraguay en la máxima competencia internacional del fútbol unificado”, reza una parte de la exposición de motivos. .

Agrega que el deporte constituye una herramienta fundamental para la promoción de la inclusión social y el desarrollo humano. “En ese contexto, el fútbol unificado representa uno de los ejemplos más valiosos de integración, al reunir en un mismo equipo a personas con y sin discapacidad intelectual, fortaleciendo valores como la igualdad de oportunidades, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo”, menciona el documento.

Con cinco partidos disputados, la selección paraguaya obtuvo 4 victorias y una derrota, logrando alzarse con el tercer puesto del campeonato y por ende la medalla de bronce.

Cabe resaltar que en el 2022, la selección obtuvo medalla de plata tras su última participación en Detroit, Estados Unidos.

El documento también hace referencia a la designación oficial de la República del Paraguay como sede de la Copa Mundial Unificada de Fútbol de Olimpiadas Especiales Asunción 2028.

“Este acontecimiento, que posiciona al país como un referente internacional en materia de deporte inclusivo, constituye una oportunidad para demostrar al mundo el compromiso nacional con la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad”, agrega.

El Premio “Arsenio Érico”, instituido por la Cámara de Diputados, constituye una de las máximas distinciones otorgadas a quienes, mediante el deporte, contribuyen al engrandecimiento de la Nación y se convierten en ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Reconocimiento internacional a “Programa de Control de Lepra” es declarado de interés nacional

15 julio 2026



Durante la sesión extraordinaria última de la Cámara de Diputados, el plenario aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el reconocimiento internacional otorgado al Laboratorio del Programa Nacional de Control de la Lepra, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la obtención del tercer puesto mundial en la convocatoria internacional ‘A Day at the Lab’, realizada en el marco de la IFCC Global MedLab Week 2026”.

El documento fue presentado por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) y su objetivo principal es destacar y reconocer el importante logro alcanzado por el Laboratorio del Programa Nacional de Control de la Lepra, que posicionó al

Paraguay entre los tres mejores trabajos del mundo en una iniciativa organizada por la International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine (IFCC).

La exposición de motivos señala que el reconocimiento internacional fue obtenido gracias a un material audiovisual que muestra el trabajo desarrollado por el laboratorio en el diagnóstico de la lepra, resaltando el compromiso y la excelencia de los profesionales paraguayos dedicados a esta tarea.

Asimismo, enfatiza que este logro constituye un motivo de orgullo nacional, ya que visibiliza la capacidad científica y técnica del país, además de contribuir a fortalecer la concienciación sobre una enfermedad que continúa representando un desafío para la salud pública.

Finalmente, el proyecto expresa el respaldo institucional de la Cámara de Diputados a este reconocimiento internacional y valora el aporte del Laboratorio del Programa Nacional de Control de la Lepra al fortalecimiento del sistema sanitario paraguayo.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Diputado Benítez sostiene que infundadas acusaciones en su contra lo exponen a él y a su familia

14 julio 2026



En el espacio de Oradores de la sesión extraordinaria de esta semana en la Cámara de Diputados, el legislador Santiago Benítez (ANR-Amambay) afirmó ser él la persona amenazada, en respuesta a las acusaciones públicas del periodista Aníbal Gómez Caballero, quien desde hace meses lo señala como responsable de una supuesta amenaza de muerte en su contra.

En su intervención, el diputado Benítez compartió ante el pleno las declaraciones del juez que investiga la causa, Álvaro Rojas, luego de conocerse los resultados del peritaje realizado al teléfono celular del hombre investigado por las supuestas amenazas. Según el magistrado, si bien existieron comunicaciones entre el diputado y el investigado, estas “no están relacionadas directamente a la amenaza”.

Al respecto, el parlamentario manifestó que nunca ocultó haber mantenido conversaciones con dicha persona. “Nunca negué que hablé con el supuesto autor de la amenaza; es más, me dio mucha información que presenté al jefe de Investigaciones de la Policía Nacional”, expresó.

Sin embargo, sostuvo que las afirmaciones del comunicador lo colocan en una situación de extrema vulnerabilidad, ya que, según dijo, Gómez Caballero lo acusa públicamente de proporcionar información sobre narcotraficantes tanto a la Policía Nacional como a la Policía Federal del Brasil.

El legislador afirmó que ese tipo de señalamientos representan un grave riesgo para su integridad y la de su familia, atendiendo al accionar de las organizaciones criminales en la zona fronteriza.

“El amenazado soy yo, y no soy solamente un diputado; soy un padre de familia, un trabajador, me he dedicado toda la vida a mi familia”, expresó durante su alocución.

Asimismo, sostuvo que las acusaciones son “graves y falaces” y aseguró que el propio periodista ha mantenido, durante años, una relación cercana con personas posteriormente vinculadas al narcotráfico, citando como ejemplo entrevistas realizadas a Jorge Rafat, a quien, según indicó, era presentado como “un gran empresario”.

Recordemos que Rafat fue, posteriormente, señalado por las autoridades como presunto narcotraficante y falleció hace algunos años durante un operativo tipo comando en Pedro Juan Caballero.

Finalmente, el diputado Benítez afirmó que el origen de la confrontación con Gómez Caballero se remonta a años atrás, cuando él, desde su programa radial, reclamaba mayor seguridad en la frontera y un combate más firme contra el narcotráfico.

Agregó que esa rivalidad se intensificó tras el fallecimiento del entonces diputado Eulalio “Lalo” Gómez, ya que, según manifestó, el periodista lo acusó de haber buscado desplazarlo para asumir su banca y de haber facilitado información que derivó en los hechos que culminaron con su muerte.

Durante su exposición, el legislador rechazó categóricamente esas acusaciones y sostuvo que las mismas ponen en riesgo su seguridad personal y la de su entorno familiar.

DIPUTADA ROYA TORRES

Instan al Ejecutivo a reforzar la atención en neurología y psiquiatría en Alto Paraná

15 julio 2026



Durante la sesión extraordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a dotar a los hospitales regionales y centros médicos del Departamento de Alto Paraná, de personal médico en las áreas de neurología y psiquiatría, así como a proveer un stock acorde y suficiente de medicamentos para dichas patologías”.

La diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), impulsora del documento, señaló que el proyecto surge ante la creciente demanda de atención especializada en el departamento. “El incremento de la población y el aumento de los casos vinculados a trastornos de salud mental y enfermedades neurológicas han sobrepasado la capacidad de respuesta del sistema sanitario”, significó.

En la exposición de motivos la legisladora señala que Alto Paraná, con más de 800.000 habitantes, enfrenta un importante déficit de especialistas en neurología y psiquiatría, situación que dificulta el acceso oportuno a diagnósticos, tratamientos y seguimiento de pacientes con este tipo de patologías.

Asimismo, se destaca en la exposición de motivos que, si bien la X Región Sanitaria ha registrado un crecimiento sostenido en la oferta de servicios de salud, dicho avance aún resulta insuficiente para cubrir la demanda existente en especialidades consideradas críticas.

En ese sentido, el documento aprobado sostiene que resulta necesario fortalecer la red pública de salud mediante la incorporación de profesionales especializados y el abastecimiento permanente de medicamentos específicos, con el objetivo de garantizar una atención integral a la población.

El texto aprobado insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a adoptar las medidas necesarias para ampliar la cobertura de neurología y psiquiatría en los hospitales regionales y centros médicos de Alto Paraná, asegurando además un stock suficiente de fármacos destinados al tratamiento de estas enfermedades.

La declaración fundamenta, finalmente, que “es deber del Estado garantizar el derecho a la salud integral de la población, promoviendo el acceso equitativo a tratamientos médicos especializados y provisión de insumos esenciales”, remarcando que el fortalecimiento de estas áreas permitirá avanzar hacia una atención más eficiente y equitativa para los habitantes del décimo departamento.

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - GERMÁN SOLINGER - RODRIGO BLANCO

Destacan alianza con Meta para activar Alerta MAFE

14 julio 2026



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), Germán Solinger (ANR-Itapúa) y Rodrigo Blanco (PLRA-Central) participaron del acto oficial de lanzamiento de la Alerta MAFE, encabezado por el presidente Santiago Peña.

Esta innovadora herramienta impulsada por el Gobierno Nacional en alianza con Meta, permitirá agilizar la localización de niños, niñas y adolescentes desaparecidos mediante la difusión inmediata de alertas en Facebook, Instagram y Messenger.

El sistema busca fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades durante las primeras horas posteriores a una denuncia, consideradas determinantes para la localización de menores de edad, permitiendo que las alertas lleguen de forma rápida a las personas que se encuentren en las inmediaciones del lugar de la desaparición.

Durante la actividad, el diputado Rodrigo Blanco, principal propulsor de la iniciativa en Cámara de Diputados, que hoy se concreta con la puesta en marcha de la Alerta MAFE como mecanismo de respuesta inmediata ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes, enfatizó que toda iniciativa destinada a fortalecer la protección integral de la infancia merece el acompañamiento de todos los sectores, señalando que la prioridad debe ser siempre preservar la vida y la integridad de los menores.

Por su parte, el diputado Miguel Del Puerto destacó que la implementación de esta herramienta representa un importante avance en la protección de la niñez paraguaya y valoró el compromiso del Estado para incorporar tecnología al servicio de la seguridad ciudadana.

A su turno, el diputado Germán Solinger resaltó la importancia de la coordinación entre las instituciones públicas y el sector tecnológico para brindar respuestas más rápidas y eficaces ante situaciones de emergencia que afectan a niños y adolescentes.

La Alerta MAFE se activará una vez realizada la denuncia y verificados los protocolos correspondientes por las autoridades competentes, permitiendo la difusión inmediata de la información a miles de usuarios ubicados en la zona donde se registró la desaparición, fortaleciendo así la colaboración ciudadana y aumentando las posibilidades de una pronta localización.

Con esta iniciativa, el Paraguay incorpora una herramienta tecnológica de alcance masivo para reforzar la protección de la niñez y adolescencia, promoviendo una respuesta más rápida, coordinada y eficiente ante casos de desaparición.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Comisión de Industria entrega declaración de Interés Nacional a la CONVERFARMA y Expo Farmacéutica 2026

13 julio 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), recibió a representantes de la Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR), ocasión en la que integrantes de la comisión hicieron entrega de la declaración “Que declara de interés nacional la vigésima tercera edición de la Convenfarma y Expo Farmacientífica 2026”, organizada por la Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR), que se desarrollará los días 16 y 17 de septiembre de 2026 en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, en Asunción.



La iniciativa fue promovida por el presidente de la comisión, con el objetivo de reconocer la relevancia de uno de los encuentros más importantes del sector farmacéutico nacional, que congrega anualmente a profesionales de la salud, empresarios, representantes de laboratorios, distribuidores, instituciones académicas y autoridades vinculadas al ámbito sanitario.

Según los fundamentos de la declaración, CAFAPAR, entidad gremial con más de cinco décadas de trayectoria institucional, impulsa este evento como un espacio destinado a la capacitación, la actualización científica, el fortalecimiento empresarial y la integración de los distintos actores de la cadena farmacéutica.

La edición 2026 marcará la vigésima tercera realización consecutiva del encuentro y prevé reunir a más de 2.800 participantes provenientes de todos los departamentos del país, consolidándose como el mayor evento del sector farmacéutico paraguayo y uno de los principales espacios especializados vinculados a la salud, la industria y el comercio.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Evento que propone integrar música y literatura fue declarado de interés nacional

15 julio 2026



A instancias de la diputada Bettina Aguilera (ANR–Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración por el cual se declara de interés nacional el Festival Words & Sounds 2026, un evento que propone integrar la música y la literatura como dos de las expresiones más significativas de la cultura contemporánea.

La iniciativa busca posicionar al festival como un espacio de encuentro entre artistas, escritores y público, capaz de generar un impacto duradero en la promoción cultural del país.

Según se detalla en el proyecto, el evento contempla la realización de conciertos, presentaciones de libros, talleres literarios, concursos y otras actividades pensadas para fortalecer los programas artísticos que contribuyen a la construcción, preservación y difusión de la identidad cultural paraguaya.

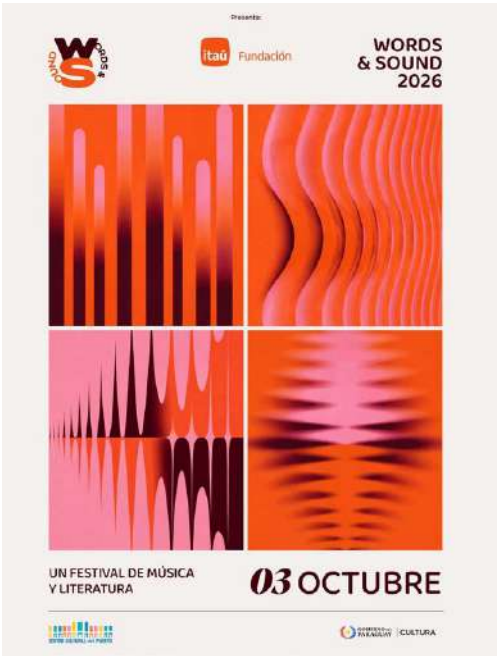
Agrega que Words & Sounds 2026 reunirá a destacados músicos y escritores nacionales e internacionales, en una propuesta que combina distintas disciplinas artísticas bajo un mismo escenario.

El festival contará, además, con el respaldo de instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo cultural del país, lo que refuerza su carácter de evento de alcance nacional.

Cabe destacar que la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) ya había reconocido previamente este encuentro al declararlo de interés cultural, un antecedente que respalda ahora la decisión de la Cámara de Diputados de otorgarle también el estatus de interés nacional.

El Festival Words & Sounds 2026 se llevará a cabo el sábado 3 de octubre de 2026, en el histórico Puerto de Asunción, un emblemático punto de la capital que servirá de marco para esta celebración cultural.

El acceso será libre y gratuito, garantizando que toda la ciudadanía pueda disfrutar de esta propuesta que une la palabra escrita con el sonido.



COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Avanza estudio de anteproyecto de modernización de la Ley de Quiebras

15 julio 2026



La Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), realizó este miércoles una mesa de trabajo para analizar el anteproyecto de ley “De la modernización de la Ley de Quiebras”, que plantea modificaciones a los artículos 12 de la Ley Nº 154/69 “De quiebras” y 18 de la Ley Nº 6481/19 “Que modifica los artículos 18,137 y 138 de la Ley De quiebras.

Durante la reunión, asesores técnicos de la comisión expusieron los cambios que pretenden ser incorporados a la propuesta legislativa, con el objetivo de perfeccionar su contenido antes de su presentación formal ante el Congreso Nacional.

El presidente de COBIES, diputado Benjamín Cantero, explicó que el documento se encuentra en su etapa final de revisión y destacó que el trabajo busca dotar a la normativa de herramientas más eficaces para su aplicación.

“Estamos puliendo el referido anteproyecto; en su momento ya mantuvimos una reunión técnica con todos los miembros de la Comisión de COBIES y hoy, justamente, los asesores están nuevamente explicando las modificatorias que se están introduciendo para que podamos, posterior a esto, presentar ante el Congreso. Lo ideal sería que en un tiempo no muy lejano se pueda sacar esta ley para que le sea realmente útil a toda la sociedad”, expresó.

Las modificaciones propuestas se centran en los artículos 12 y 18 de la Ley de Quiebras, buscando fortalecer su alcance y hacer más efectiva su aplicación, ante vacíos legales que, según los técnicos, podrían facilitar prácticas perjudiciales para los ciudadanos.

En ese sentido, el diputado Cantero señaló que “las modificaciones buscan establecer que los artículos mencionados sean más imperativos a la hora de la aplicación de la ley, porque, según afirmaron los técnicos, en el texto original había lagunas que, mal utilizadas, podrían ser más perjudiciales que la mafia de los pagarés. Con estas modificaciones vamos a frenar esa situación; una vez aprobada esta ley va a ser de mucha utilidad para la gente, como corresponde. Tenemos el documento preparado para presentar”, señaló

La iniciativa forma parte de los trabajos impulsados por la COBIES para actualizar el marco jurídico en materia concursal, con el propósito de brindar mayor seguridad jurídica y evitar interpretaciones que puedan derivar en abusos o perjuicios para los afectados por procesos de quiebra.

REUNIÓN CONJUNTA

Mesa de trabajo avanza en estudio de proyecto que declara en emergencia al IPS

15 julio 2026



Las comisiones asesoras de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Justicia, Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, presididas respectivamente por los diputados César Cerini (ANR-Itapúa) y Yamil Esgaib (ANR-Capital), organizaron este miércoles una mesa de trabajo conjunta para analizar la crítica situación financiera y operativa del Instituto de Previsión Social (IPS).

El encuentro se dio en el marco del estudio del proyecto de ley que declara en estado de emergencia a la previsional, y contó con la participación de representantes de la Comisión de Presupuesto de Diputados y de la Bicameral de Presupuesto.

La iniciativa, que lleva como acápite oficial “Que declara estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social (IPS) por desabastecimiento de medicamentos esenciales, problemas en infraestructura edilicia, y fallas en ascensores del hospital central, facultando adquisiciones, obras, y contratación de personal, así como compras directas”, obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados el 28 de mayo de este año y desde entonces se encuentra a estudio en el Senado.

Sin embargo, el proceso en la Cámara Alta aún no culmina, debido a que se pretenden modificaciones a la propuesta original para introducir mecanismos de financiamiento como la emisión de bonos del Estado por hasta USD 300 millones a cinco años, empréstitos con organismos multilaterales y adelantos del Banco Central del Paraguay, imputables a la deuda histórica que el Estado mantiene con la previsional.

Según datos oficiales, durante el primer trimestre de 2026 el IPS registró un déficit del 40% en el abastecimiento de medicamentos esenciales, con 154 fármacos sin stock.

A esto se suma el deterioro edilicio del Hospital Central, donde solo 14 de los 20 ascensores funcionan de manera intermitente, exponiendo a pacientes ancianos y niños a situaciones de riesgo.

El presidente del IPS, Isaías Fretes, admitió que la institución necesita alrededor de G. 150.000 millones mensuales para garantizar el abastecimiento de medicamentos, mientras que actualmente solo dispone de unos G. 44.000 millones para ese rubro.

La directora financiera de la entidad, Gladys Vera, advirtió además que el presupuesto para compras alcanzará apenas hasta fines de julio, y que sin una ampliación presupuestaria el IPS ya no podrá emitir nuevas órdenes de compra ni iniciar licitaciones, lo que pondría en riesgo incluso la continuidad de cirugías.

Mesa de trabajo en Diputados

Ante ese escenario, se conformó una mesa técnica entre representantes del IPS y las comisiones de Cuentas y Presupuesto de Diputados, con el compromiso de incorporar al proyecto una propuesta de reingeniería financiera. En ese contexto se dio la reunión de este miércoles.

El presidente de la Comisión de Cuentas, diputado César Cerini, explicó que se recibió al equipo técnico de la previsional con el objetivo de seguir de cerca las modificaciones al proyecto original que se pretende en la Cámara de Senadores.

Remarcó la necesidad de dotar al IPS de una herramienta económica frente al déficit financiero actual, que deriva en la falta de medicamentos y en problemas de atención a los asegurados.

Entre las alternativas que se evalúan figura la emisión de bonos soberanos para el pago de las deudas de la institución, una opción que, según el legislador, implicaría un menor costo de interés y un plazo mayor, dando margen de maniobra financiera al IPS.

“Buscamos dar al IPS la posibilidad de emitir bonos para que puedan cumplir con los compromisos que están teniendo como institución”, señaló el legislador, quien calificó la medida como una salida frente a obligaciones de corto plazo que hoy resulta difícil de afrontar.

El diputado insistió en la urgencia de avanzar con el tratamiento del proyecto, dado el desabastecimiento parcial de medicamentos que atraviesa la previsional, y detalló que desde la Comisión de Cuentas y Control se está trabajando como nexo con el Senado para agilizar la incorporación de las modificaciones que finalmente se introduzcan en la Cámara Alta.



DIPUTADO WALTER GARCÍA

Resaltan obras para mejorar caminos vecinales en Ciudad del Este

13 julio 2026



El diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), resaltó las obras emprendidas por la Municipalidad de Ciudad del Este, que inició trabajos de empedrado, canalización pluvial y entubamiento en el Barrio Don Bosco, fracción La Amistad, en la capital del Departamento de Alto Paraná.

Según el legislador, los trabajos buscan saldar un reclamo vecinal que se extendió por más de dos décadas, debido a las condiciones intransitables de las calles de la zona. La falta de un drenaje ade-

cuado provocaba que los caminos de tierra se convirtieran en lodazales con cada lluvia, afectando el acceso a servicios básicos como hospitales, escuelas y transporte público, según el legislador.

Las obras contemplan pavimentación tipo empedrado, canalización pluvial y entubamiento en los puntos más críticos de la fracción. “Hoy los vecinos están realizando un sueño tan anhelado durante más de 20 años, que es el empedrado y canalización de la Fracción La Amistad del Barrio Don Bosco”, expresó el diputado García.



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Analizan aplicación de la Ley de maquinarias agrícolas con el sector aduanero

13 julio 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) mantuvo una reunión de trabajo con representantes del Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay (CDAP), con el objetivo de analizar la aplicación práctica de la Ley N° 7565, que establece medidas fitosanitarias y otras disposiciones de mitigación de riesgo para la introducción al país de maquinarias, equipos e implementos agrícolas usados.

El encuentro se dio en un contexto en el que operadores del comercio exterior vienen expresando inquietudes sobre los procedimientos, plazos y requisitos que exige la nueva normativa al momento de importar este tipo de bienes, por lo que el espacio de diálogo buscó identificar los principales puntos críticos señalados por el sector aduanero.

Al término de la reunión, el legislador destacó la relevancia de intercambiar opiniones sobre los desafíos que plantea la implementación de la ley y su impacto en las operaciones de comercio exterior.

“Estuve escuchando las inquietudes del sector y reafirmo mi compromiso de trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que beneficien al comercio exterior y al país”, expresó el diputado Rodríguez, quien adelantó que continuará el diálogo con los diferentes actores involucrados a fin de evaluar posibles ajustes normativos o reglamentarios que faciliten la aplicación de la ley sin descuidar sus objetivos sanitarios.



Sobre la Ley N° 7565

La normativa tiene por objeto regular la importación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas usados, con el propósito de proteger los ecosistemas agrícolas y la biodiversidad nacional, previniendo el ingreso de especies invasoras, plagas y patógenos asociados a maquinaria contaminada con restos de tierra, semillas u otros materiales orgánicos.

Asimismo, la ley busca resguardar la sanidad de los cultivos nacionales y promover una producción agrícola sostenible a largo plazo, en línea con los estándares fitosanitarios exigidos por los principales mercados de exportación del país.

En cuanto a su alcance, la normativa considera como maquinarias, equipos e implementos agrícolas a todos los equipos utilizados en las actividades agrarias, así como sus accesorios, acoplados, tráileres y carretones diseñados específicamente para el transporte de maquinaria agrícola o de sus partes.

Entre los bienes alcanzados se incluyen cosechadoras, tractores, plantadoras, sembradoras, fumigadoras, pulverizadoras y otros equipos que determine la reglamentación vigente.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Iniciativa parlamentaria busca profundizar relación entre Paraguay y Bielorrusia

13 julio 2026



El diputado nacional Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) presentó un proyecto de resolución “Que crea la Comisión Parlamentaria de Amistad entre Paraguay y la República de Bielorrusia”, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre ambos parlamentos y ampliar la cooperación bilateral.

En la exposición de motivos del proyecto, el legislador destaca que Bielorrusia es un país de Europa Oriental, sin salida al mar, que ocupa una posición estratégica entre los mercados de Europa y Asia. “El país, independiente desde 1991, cuenta con una superficie de 207.600 kilómetros cuadrados y una población cercana a los 9,2 millones de habitantes, con capital en Minsk”, señala parte de la exposición de motivos.

Resalta, además, que Bielorrusia es una república unitaria de sistema presidencial, cuyo Poder Legislativo recae en la Asamblea Nacional, integrada por dos cámaras: la Cámara de Representantes, con 110 miembros, y el Consejo de la República, con 64 miembros.

En el plano económico, el diputado señala que Bielorrusia es miembro pleno de la Unión Económica Euroasiática, junto con Rusia, Kazajistán, Armenia y Kirguistán, y que su Producto Interno Bruto supera los 70.000 millones de dólares.

Entre sus principales industrias mencionó la ingeniería mecánica, la refinación de petróleo, la metalurgia y el textil, además de una fuerte producción agrícola centrada en la papa, el lino, los lácteos, la carne vacuna y los fertilizantes potásicos, rubro en el que el país es uno de los mayores exportadores del mundo.

Respecto al intercambio comercial con Paraguay, el proyecto indica que el país exporta productos agroindustriales y granos hacia la región euroasiática, mientras que importa desde Bielorrusia fertilizantes minerales y componentes de maquinaria pesada destinados al sector agropecuario nacional.

El texto recuerda además que las relaciones diplomáticas entre ambas naciones datan del 18 de noviembre de 1992, y que actualmente se canalizan mediante embajadas concurrentes: Bielorrusia atiende los asuntos con Paraguay desde su sede en Brasilia, mientras que Paraguay lo hace a través de su embajada en Moscú.

De aprobarse, la resolución dispone la creación de la Comisión Parlamentaria de Amistad, que será integrada por diputados nacionales designados por sus respectivas bancadas, conforme al artículo 186 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO NÉSTOR CASTELLANO

Destacan inauguración de nuevo espacio deportivo y cultural en Capiatá

13 julio 2026



El diputado Néstor Castellano (ANR-Central) participó del acto de inauguración del nuevo polideportivo del Centro Social y Cultural Capiateño, una obra ejecutada mediante un convenio entre la Municipalidad de Capiatá y el Centro Social y Cultural Capiateño.

El legislador resaltó la importancia de esta infraestructura para la ciudad de Capiatá, en el Departamento Central, al señalar que se trata de una obra “emblemática, icónica muy significativa”, que se consti-

tuye en un espacio destinado a la práctica deportiva, el desarrollo de actividades culturales y la realización de encuentros familiares.

Asimismo, destacó el trabajo conjunto entre la Comisión del Centro Social y el municipio local, bajo la administración de la intendenta Abg. Laura Gamarra, que permitió concretar el proyecto.

“Esta imponente infraestructura deportiva y social representa un importante espacio para el deporte, la recreación, el esparcimiento, la promoción del arte y la cultura”, subrayó el diputado Castellano a través de sus redes sociales.



El parlamentario añadió que el nuevo polideportivo contribuirá a fortalecer la integración de las familias capiatañas, al tiempo de generar nuevas oportunidades para los jóvenes y la comunidad en general.

“Sigamos trabajando unidos por un Capiatá con más espacios para el encuentro, el deporte y el desarrollo de nuestro pueblo”, expresó el parlamentario.

Además del diputado Castellano, participaron de la ceremonia de inauguración el senador Derlis Osorio (ANR), el intendente municipal local, Francisco López, concejales municipales y otras autoridades.

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Evalúan estado de aplicación del acuerdo interino de Comercio MERCOSUR-UE

13 julio 2026



Se trata de uno de los acuerdos comerciales más importantes negociados por el MECOSUR y uno de los compromisos comerciales más importantes celebrados por la Unión Europea.

El acuerdo fue firmado en Asunción el 17 de enero de 2026, tras más de 25 años de negociaciones entre ambos bloques.

Establece una zona de libre comercio que alcanza a más de 700 millones de personas, con eliminación progresiva de aranceles para productos agrícolas e industriales, nuevas reglas de origen, facilitación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, y disposiciones sobre servicios, inversiones y compras gubernamentales.

Es importante mencionar que los cuatro países fundadores del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) completaron su proceso de ratificación parlamentaria en marzo de 2026. En nuestro país fue promulgado como Ley Nº 7634/2026 el 30 de marzo.

El acuerdo comenzó a aplicarse de forma provisional desde el 1º de mayo de 2026.

Tras la reunión, el diputado Cerini informó que la Unión Europea liberalizará el 93% de sus importaciones desde el Mercosur en un plazo máximo de 10 años, mientras que el Mercosur tendrá 15 años para desgravar el 90% de sus importaciones desde la UE.

Manifestó que aún queda pendiente la ratificación definitiva del componente político (Acuerdo de Asociación), ya que requiere la aprobación del Parlamento Europeo. “El texto fue enviado a revisión del Tribunal de Justicia de la UE tras objeciones de algunos países como Polonia”, remarcó.

Agregó que, para nuestro país, este instrumento representa una herramienta concreta para impulsar el crecimiento económico, ampliar las exportaciones, fortalecer el sector productivo y atraer inversiones estratégicas que contribuirán al desarrollo nacional y a la inserción del país a nivel internacional en lo referente al comercio exterior.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Exhortan al MSP a abrir un centro de rehabilitación para adictos en Alto Paraná

16 julio 2026



En espacio de Sobre Tablas de la última sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), a gestionar los recursos necesarios para la apertura de un centro integral de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas, en el Departamento de Alto Paraná”.

El documento fue impulsado por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), y tiene por objetivo la habilitación de un centro integral de rehabilitación para personas con problemas de adicciones.

Según la exposición de motivos, el centro deberá contar con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la salud en áreas como psiquiatría, psicología, trabajo social, enfermería y otras disciplinas pertinentes, además de técnicos y trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente.

En la exposición de motivos de la propuesta, el proyectista mencionó que las adicciones constituyen una grave problemática de salud pública y un desafío social creciente en nuestro país; que afecta a individuos, familias y comunidades enteras, generando un impacto negativo en la salud, la seguridad y el desarrollo socioeconómico.

Ante esta situación, sostuvo que existe una necesidad imperante de ampliar la capacidad de respuesta del Estado, a través de programas de prevención, tratamientos, rehabilitación y reinserción social para personas con problemas de adicciones.

En ese sentido, insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a realizar las gestiones y arbitrar los mecanismos necesarios para la asignación y gestión de los recursos económicos y técnicos que permitan la habilitación, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un Centro de Integral de Rehabilitación de Adicciones en el Departamento de Alto Paraná, en el marco del Plan SUMAR y la Política Nacional de Salud Mental.

Por último, exhorta a las instituciones del Estado involucradas a brindar el apoyo y los recursos necesarios para la efectiva aplicación de este protocolo, priorizando la vida, la integridad y la seguridad de todas las personas, especialmente las más vulnerables.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Plantean pedido de informes a la SEN sobre plan de contingencia ante el fenómeno “El Niño”

16 julio 2026



La Cámara de Diputados, durante su última sesión extraordinaria y en el espacio de Sobre Tablas, dio aprobación al proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”.

El documento legislativo fue presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), con el acompañamiento de su colega Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

La iniciativa tiene por finalidad requerir a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), un informe pormenorizado sobre el plan de contingencia diseñado para afrontar los efectos del fenómeno climático “El Niño”, así como sobre los recursos presupuestarios previstos para su implementación en todo el territorio nacional.

La solicitud responde a la preocupación por las consecuencias que este fenómeno podría ocasionar en distintas zonas del país, especialmente en comunidades vulnerables expuestas a inundaciones, desplazamientos de familias, daños a la infraestructura vial y de servicios básicos, afectaciones a la producción agropecuaria y riesgos para la salud pública derivados de eventos climáticos extremos.

Los proyectistas sostienen que, en el marco de la función constitucional de control y fiscalización que ejerce el Poder Legislativo, resulta indispensable conocer el grado de preparación de la institución responsable de la gestión de riesgos, las acciones preventivas previstas, los mecanismos de coordinación interinstitucional y la disponibilidad de recursos para brindar una respuesta eficiente y oportuna ante posibles emergencias.

En ese contexto, el documento solicita información sobre el presupuesto institucional vigente destinado a la prevención, mitigación, atención y recuperación ante desastres climatológicos; el saldo disponible para atender emergencias.

También pregunta sobre la existencia de un plan de contingencia específico para el fenómeno “El Niño” y, en caso afirmativo, la remisión de una copia íntegra del mismo.

Asimismo, requiere detalles acerca de las acciones preventivas, operativas y logísticas contempladas; los departamentos, distritos y comunidades identificados como zonas de alto riesgo.

Además, requiere de la ubicación de depósitos, centros de acopio y albergues temporales; el stock de insumos de emergencia disponibles y la cantidad de familias que podrían ser asistidas de manera inmediata con los recursos existentes.

Igualmente, se solicita información sobre los mecanismos de coordinación con gobernaciones, municipalidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y otras instituciones competentes.

También indaga sobre eventuales ampliaciones presupuestarias previstas y los convenios de cooperación nacional e internacional destinados a fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas.

El ente requerido deberá responder en un plazo de 15 días contados a partir de la comunicación oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

“Caaguazú Lee 2026” rendirá homenaje a Mario Halley Mora con respaldo de Diputados

16 julio 2026



A instancias del diputado nacional Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de declaración que reconoce de interés nacional la Feria del Libro y la Ciencia “Caaguazú Lee 2026”, que este año rendirá homenaje al destacado escritor paraguayo Mario Halley Mora.

El evento se desarrollará del miércoles 29 de julio al sábado 1 de agosto de 2026, en el Coliseo Departamental “El Cerrito” de Coronel Oviedo, y es organizado por la Gobernación del Departamento de Caaguazú, en el marco de las políticas de promoción cultural y educativa impulsadas por la institución departamental.

Al fundamentar su proyecto, el legislador sostuvo que la actividad constituye un valioso aporte a la promoción de la lectura, la educación, la cultura y el acceso democrático al conocimiento, al tiempo que destacó la importancia de instalar este tipo de espacios en el interior del país, donde el acceso a la producción editorial suele ser más limitado que en la capital.

La feria reunirá a escritores, editoriales, instituciones educativas, artistas y lectores en torno a una amplia agenda de actividades culturales, académicas y recreativas, entre las que se prevén presentaciones de libros, charlas, talleres, exposiciones y espacios dedicados a la divulgación científica.

El homenaje a Mario Halley Mora (1926–2003) reviste especial significación, tratándose de uno de los escritores más prolíficos y populares de las letras paraguayas, autor de obras de narrativa, teatro y humor que marcaron a varias generaciones de lectores, y cuya obra continúa siendo referencia ineludible en la promoción de la lectura a nivel nacional.

“La promoción de la lectura constituye una política cultural de gran importancia para el fortalecimiento de la educación, el pensamiento crítico y el desarrollo integral de la sociedad”, expresa parte del documento aprobado por la Cámara de Diputados.



VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto para reglamentar por ley el diseño y uso de los símbolos patrios

13 julio 2026



Un grupo de diputados nacionales presentó un proyecto de ley que busca reglamentar el diseño y uso del Pabellón de la República, los Escudos Nacionales y el Sello Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución Nacional y la Ley del Soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842.

La iniciativa plantea establecer, mediante una norma con rango de ley, las características técnicas y heráldicas de los símbolos patrios, con el objetivo de dotarlos de un marco jurídico permanente que garantice su preservación y evite modificaciones mediante disposiciones administrativas.

Los proyectistas sostienen que, si bien los símbolos nacionales fueron definidos originalmente en la legislación de 1842, diversos aspectos de su representación gráfica fueron regulados posteriormente por decretos, por lo que consideran necesario cumplir con el mandato constitucional de reglamentar dichas características mediante una ley.

Entre las disposiciones propuestas se encuentran la definición oficial del diseño del Pabellón de la República, de los escudos nacionales (anverso y reverso), del Sello Nacional y de los colores patrios, incorporando especificaciones técnicas basadas en principios de la ciencia heráldica reconocidos internacionalmente.

Asimismo, el proyecto establece criterios para la fabricación y utilización de los símbolos nacionales, fija normas para su empleo en actos oficiales, determina la obligación de izar el pabellón en instituciones públicas y educativas, y dispone el fortalecimiento de la enseñanza sobre la historia, significado y simbología de los emblemas nacionales dentro del sistema educativo.

La propuesta también contempla un cronograma gradual para la sustitución de los símbolos que no se ajusten a las nuevas especificaciones, asigna al Ministerio del Interior la función de autoridad de aplicación y prevé un régimen de sanciones para los casos de incumplimiento.

En la exposición de motivos, los legisladores argumentan que la iniciativa no pretende modificar el contenido histórico de los símbolos patrios, sino reglamentar los aspectos técnicos no previstos en la legislación de 1842, conforme al mandato constitucional vigente.

Señalan igualmente que las adecuaciones responden a criterios técnicos de la heráldica y buscan fortalecer la identidad nacional, la preservación del patrimonio simbólico de la República y la uniformidad en el uso oficial de los emblemas patrios.

Son firmantes del documento los diputados: Virina Villanueva (ANR-Concepción), Yamil Esgaib (ANR-Capital), Daniel Centurión (ANR-Capital), Jorge Barressi (ANR-San Pedro), José Rodríguez (ANR-Capital), Néstor Castellano (ANR-Central) y Jazmín Narváez (ANR-Central).

Así también los legisladores Arturo Urbieta (ANR-Concepción), Johana Vega (ANR-Central), David Jara (ANR-Caaguazú), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Saúl González (ANR-Central), Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ

Salud Pública deberá informar sobre convenios con universidades privadas de Medicina

16 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución, presentado por el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), mediante el cual se solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), un informe detallado sobre los convenios vigentes con universidades privadas para la formación práctica de estudiantes de Medicina.

La resolución instruye al MSPBS/DNERHS a remitir información sobre la cantidad de estudiantes en práctica, es decir, el número total de alumnos de universidades privadas que actualmente realizan prácticas supervisadas, internados rotatorios o utilizan infraestructura del MSPBS, desglosado por

carrera del área de la salud.

Igualmente pide datos acerca del estado de las obligaciones y contrapartidas (equipamiento, insumos, mantenimientos) que las universidades privadas se comprometieron a aportar a los servicios públicos de salud, conforme a los convenios interinstitucionales y a las resoluciones S.G. N° 824/2024 y S.G. N° 292/2022.

Por otra parte solicita también un mapeo detallado que identifique las sedes académicas de origen de los estudiantes y los hospitales regionales, distritales y Unidades de Salud de la Familia (USF) donde realizan sus prácticas.

El texto aprobado también exige que toda la información remitida precise el período y la vigencia temporal a la que corresponde.

En la exposición de motivos, se argumenta que el MSPBS ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud en virtud de la Ley N° 1.032/96, lo que lo faculta para fijar la política de recursos humanos en salud y regular su vinculación con las instituciones formadoras, en este caso las facultades de Medicina.

El proyecto sostiene que conocer el volumen y la distribución geográfica de los estudiantes de Medicina resulta clave para garantizar la equidad en la atención, la calidad docente-asistencial y evitar la saturación de los servicios públicos de salud.

Asimismo, plantea la necesidad de verificar si las universidades privadas están cumpliendo efectivamente con las contrapartidas comprometidas a cambio del uso de la infraestructura sanitaria pública como campo de prácticas.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública – Dirección Nacional en Estrategia en Recursos Humanos de Salud, sobre convenio con universidades”.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los datos solicitados.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Buscan reconocer otorgamiento de título honorífico a destacada trabajadora social

16 julio 2026



A instancias de la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), la Cámara de Diputados, en su sesión extraordinaria última, aprobó un proyecto que declara de interés público nacional, educativo, cultural e inclusivo el otorgamiento del título honorífico de Doctorado Honoris Causa a la señora Myriam Lorena Brítez Mongelós.

La exposición de motivos señala que la distinción fue conferida por el Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo (IINTAD), en el marco del reconocimiento a destacadas personalidades de América Latina y el Caribe, en reconocimiento a la trayectoria y méritos profesionales, así como por sus aportes sociales e institucionales.

La propuesta señala que el Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo (IINTAD), es una institución privada dedicada a la capacitación, formación, actualización, perfeccionamiento y especialización profesional.

En el marco de sus fines institucionales, promueve el reconocimiento de personalidades que han contribuido significativamente al desarrollo social, académico, científico, cultural y/o humanitario a nivel nacional e internacional.

Cabe resaltar que el otorgamiento del título honorífico de Doctorado Honoris Causa constituye la más alta distinción honorífica conferida por la institución, destinada a reconocer la excelencia, el liderazgo y la contribución trascendental de profesionales y líderes en sus respectivos ámbitos de acción.

Myriam Lorena Brítez Mongelós es una trabajadora social, intérprete de lengua de señas y activista social y referente en materia de inclusión y accesibilidad.

Entre sus logros más destacados se encuentran:

Educación inclusiva: Es la creadora de “Tekové - Sentí nuestros mitos”, el primer libro multisensorial del Paraguay, diseñado con braille, lengua de señas, audiodescripción y realidad aumentada.

Políticas públicas: Fue la proyectista de la Ley de Turismo Accesible (Ley N° 7134/2023) y ha impulsado proyectos como el primer tour histórico inclusivo en Asunción, como así también el primer libro de Política Inclusiva.

Moda inclusiva: Fundó ETNA, una consultoría de moda que diseña prendas con relieves táctiles y códigos QR accesibles.

El proyecto insta a la Honorable Cámara de Diputados a hacer entrega de una placa con el texto del título recibido, en el marco de una próxima sesión ordinaria.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Reiteran pedidos de informes a la Patrulla Caminera

16 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución mediante el cual reitera dos pedidos de informes formulados a la Dirección Nacional de Patrulla Caminera (DNPC), dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que hasta la fecha no fueron respondidos.

La iniciativa, impulsada por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), tiene por objeto reiterar los requerimientos de información formulados en dos oportunidades al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección Nacional de Patrulla Caminera, sin que se haya recibido respuesta alguna dentro de los plazos establecidos.

El primer pedido fue realizado mediante la Resolución N° 5312, de fecha 28 de abril de 2026, mediante la cual se solicitó información sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Dictamen Conclusivo DGIT/DGDC N° 18/2025 de la Contraloría General de la República, la situación de los inspectores generales, el sistema de ascensos y régimen jubilatorio, el funcionamiento de la Academia de Formación Permanente y otros extremos institucionales de la DNPC.

Dicha resolución establecía un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los datos requeridos.

Posteriormente, por medio de la Resolución N° 5348, de fecha 12 de mayo de 2026, la Cámara solicitó informes específicos sobre la situación legal y administrativa de los inspectores generales de la DNPC en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2023 y la fecha, otorgando igualmente un plazo de 15 días hábiles para la respuesta.

Según expone la proyectista, al momento de la presentación de la iniciativa había transcurrido ampliamente el plazo legal previsto en ambos casos -más de dos meses desde la Resolución N° 5312 y más de un mes y medio desde la Resolución N° 5348- sin que el Poder Ejecutivo haya remitido respuesta a ninguno de los pedidos.

En ese contexto, la resolución aprobada reitera ambos pedidos de informes y concede un plazo adicional de 10 días hábiles para la remisión de los datos solicitados, bajo apercibimiento de que una nueva omisión será reputada como mal desempeño o negligencia grave de funciones del responsable de la institución requerida.

El documento aprobado lleva como acápite oficial: proyecto de resolución, “Que reitera los pedidos de informes formulados al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Dirección Nacional de Patrulla Caminera, por Resoluciones N° 5312, (sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Dictamen Conclusivo DGIT/DGDC N° 18/2025 de la Contraloría General de la República, y medidas administrativas, disciplinarias o sumarios iniciados respecto al mencionado dictamen), y N° 5348, (sobre la situación legal de varios Inspectores Generales)”.

DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

Plantean crear comisión bicameral para impulsar restauración de Museo de Arte en San Ignacio

13 julio 2026



Los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) presentaron un proyecto de ley “Que crea la Comisión Bicameral para la Restauración del Museo de Arte Jesuítico-Guaraní de San Ignacio”, con el propósito de coordinar acciones destinadas a la preservación, restauración, protección, investigación, promoción y difusión de uno de los bienes patrimoniales más relevantes del Paraguay.

El documento señala que el museo constituye un patrimonio excepcional para la memoria histórica nacional, ya que forma parte de la primera reducción jesuítica fundada en el país en 1609. En el antiguo colegio jesuítico-guaraní se conservan retablos, objetos litúrgicos, documentos históricos y piezas de cerámica guaraní de gran valor cultural.



Según explica la iniciativa, el inmueble presenta actualmente un avanzado proceso de deterioro que compromete tanto su estabilidad estructural como la conservación de sus elementos patrimoniales.

Entre los principales daños se destacan fisuras y grietas en muros portantes, desplazamientos localizados de la fábrica, filtraciones de agua provenientes de la cubierta y de los cerramientos perimetrales, así como humedad por capilaridad.

“Este nivel de desgaste evidencia la necesidad de una intervención técnica orientada a la conservación y restauración del edificio, conforme a los principios internacionales de preservación del patrimonio, que priorizan la mínima intervención, la reversibilidad de las actuaciones y la compatibilidad físico-química y mecánica de los materiales empleados”, dice parte de la exposición de motivos.

El proyecto destaca además el trabajo desarrollado por el “Museo Vivo”, un programa que impulsa actividades de formación artística, cultural y educativa dirigidas a niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo así la transmisión del patrimonio material e inmaterial y promoviendo la investigación y el turismo cultural en la zona.

Para los legisladores impulsores de la iniciativa, la creación de la Comisión Bicameral permitirá articular de manera más eficiente los esfuerzos del Estado con los gobiernos departamentales y municipales, en favor de la protección de este sitio histórico.

El proyecto será estudiado por las comisiones asesoras de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; y Equidad Social e Igualdad de los Derechos entre el Hombre y la Mujer.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Aprueban pedido de informes al Registro Electoral sobre funcionarios públicos en Cordillera

16 julio 2026



A instancias del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre nómina y cantidad de funcionarios nombrados y contratados y sus respectivas funciones en las oficinas distritales del Departamento de Cordillera”.

La iniciativa tiene por objetivo recabar información detallada sobre el personal que presta servicios en las oficinas distritales del Registro Electoral dependientes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) en el Departamento de Cordillera, tanto en la modalidad de funcionarios nombrados como contratados.

En ese sentido, se solicita la remisión de la nómina de funcionarios nombrados, especificando las funciones que desempeñan, los horarios de trabajo, las asignaciones y remuneraciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, el documento requiere la misma información respecto a los funcionarios contratados que cumplen funciones en dichas dependencias, incluyendo sus tareas, horarios laborales, asignaciones y remuneraciones.

El proyecto también plantea que el TSJE informe sobre las labores desarrolladas por los funcionarios durante los últimos seis meses del presente año, a efectos de conocer las actividades ejecutadas en las oficinas distritales del departamento.

La propuesta fue aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas de la última sesión extraordinaria y establece un plazo de quince días para la remisión de los datos solicitados.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Conductores de plataforma exponen inquietudes y solicitan acelerar estudio de proyecto de ley

15 julio 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), mantuvo una reunión con choferes de las distintas plataformas digitales de movilidad y reparto, en el marco del análisis del proyecto de ley “Que regula la actividad y la seguridad de los prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y de reparto”.

Durante el encuentro, los conductores expresaron al

presidente de la comisión asesora su preocupación por la demora en el tratamiento de la iniciativa legislativa, al considerar que la ausencia de una regulación específica mantiene al sector en una situación de incertidumbre jurídica y dificulta la implementación de mecanismos que garanticen mejores condiciones de seguridad, protección y desarrollo para quienes prestan estos servicios.

Asimismo, manifestaron que el proyecto aún se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores, como cámara de origen, donde transita su primer trámite constitucional y permanece pendiente de dictámenes e informes solicitados a diversas instituciones competentes, razón por la cual solicitaron el acompañamiento del bloque asesor para impulsar el avance de la propuesta.

Sobre el documento legislativo

El objetivo central del proyecto de ley es establecer un marco jurídico uniforme para la prestación de servicios mediante plataformas digitales en todo el territorio nacional.

La propuesta busca brindar seguridad jurídica a usuarios, conductores, repartidores, empresas y organismos públicos, evitando diferencias normativas entre municipios y promoviendo reglas claras, transparencia, eficiencia y condiciones equitativas para todos los actores involucrados.

Asimismo, la iniciativa responde al crecimiento sostenido de la economía digital en Paraguay, reconociendo que miles de personas generan ingresos a través de estas plataformas bajo modalidades de trabajos flexibles e independientes.

En ese contexto, pretende fomentar la innovación, promover la formalización del sector y fortalecer los derechos y obligaciones tanto de los prestadores de servicios como de los usuarios.

La exposición de motivos destaca, además, que uno de los principales ejes del proyecto es reforzar la seguridad mediante la implementación de medidas como la verificación de identidad de conductores y usuarios, la creación de un Registro Nacional de Prestadores de Servicios, mecanismos de denuncias y reclamos, protección de datos personales, protocolos de emergencia y políticas de no discriminación.

Estas herramientas buscan fortalecer la confianza de la ciudadanía en el uso de las plataformas y ofrecer respuestas más eficaces ante situaciones de riesgo.

Finalmente, la propuesta contempla la conformación de un Grupo de Trabajo Permanente, concebido como un espacio de diálogo entre el Estado, las empresas y los prestadores de servicios, con el propósito de evaluar la evolución del sector, proponer mejoras regulatorias y atender los desafíos que plantea el crecimiento de la economía digital, procurando un equilibrio entre la innovación tecnológica, la seguridad y la protección de quienes utilizan y prestan estos servicios.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Solicitan informe al INCAN sobre medicamentos y atención a pacientes

16 julio 2026



Durante su sesión extraordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) sobre la situación asistencial”, presentado por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná).

La iniciativa tiene como finalidad recabar información oficial sobre el funcionamiento del principal centro de referencia para la atención oncológica del país, ante la necesidad de conocer el estado de los servicios brindados a los pacientes.

En ese sentido, el pedido de informe requiere al INCAN remitir un listado de medicamentos e insumos críticos agotados al día de la fecha, a fin de conocer la disponibilidad de los recursos indispensables para los tratamientos.

Asimismo, solicita detallar el sistema actual de asignación de turnos y los protocolos vigentes para garantizar la equidad en el acceso a las consultas y procedimientos médicos.

El proyecto también requiere la nómina de los funcionarios encargados de la gestión de turnos y de la atención al paciente, además de un informe sobre las denuncias recibidas por presuntas irregularidades en la asignación de turnos y las medidas correctivas aplicadas por la institución.

La resolución establece un plazo de 15 (quince) días hábiles para que el Instituto Nacional del Cáncer remita a la Cámara de Diputados la información solicitada, en cumplimiento del mandato constitucional de control y fiscalización ejercido por el Poder Legislativo.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Piden informes sobre estrategia para atraer inversiones tecnológicas y desarrollo de minerales críticos

16 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó este martes, durante la sesión extraordinaria, dos proyectos de resolución presentados por el diputado nacional Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), mediante los cuales se solicita al Poder Ejecutivo información relacionada con las estrategias nacionales para la atracción de inversiones en tecnología y el desarrollo del sector minero.

El primero corresponde al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) sobre el plan de incentivos, factibilidad infraestructural, mapeo de inversiones y hoja de ruta para la atracción e instalación de empresas de alta demanda energética y base tecnológica en la República del Paraguay”.

De acuerdo con la exposición de motivos, el objetivo principal de la iniciativa es auditar, fiscalizar y transparentar la política pública de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) orientada a la economía digital de escala, particularmente, en lo relacionado con infraestructura crítica para data center, procesamiento masivo de datos, computación en la nube e Inteligencia Artificial (IA).

El documento sostiene que Paraguay cuenta con ventajas comparativas de relevancia internacional gracias a su abundante producción de energía eléctrica limpia y renovable proveniente de las centrales hidroeléctricas binacionales.

Sin embargo, advierte que convertir ese potencial en una ventaja competitiva requiere una gobernanza institucional coordinada, incentivos fiscales estables y una adecuada planificación de la infraestructura digital y energética.

Asimismo, argumenta que disponer de información precisa sobre la hoja de ruta del gobierno permitirá al sector privado nacional integrarse estratégicamente a la cadena de valor, anticipando inversiones en logística, desarrollo inmobiliario corporativo y prestación de servicios especializados.

En ese contexto, plantea la necesidad de conocer los nodos prioritarios de transmisión eléctrica, la disponibilidad de potencia, el diseño de nuevas zonas francas tecnológicas y el interés formal de potenciales inversores internacionales.

La iniciativa también busca identificar los principales obstáculos regulatorios, contractuales e infraestructurales que retrasan la ejecución de proyectos de alta tecnología y elevado consumo energético, con el propósito de impulsar futuras reformas que fortalezcan el ecosistema nacional de inversiones.

Minerales críticos

En la misma sesión, se dio el visto bueno al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Viceministerio de Minas y Energía, sobre el registro de concesiones, actualización del mapa geológico, plan estratégico de inversiones y reformas legislativas para el desarrollo de minerales críticos y tierras raras en la República del Paraguay”.

La exposición de motivos señala que el objetivo central de esta propuesta es acceder a información estratégica, geológica y comercial sobre el potencial minero del país, con especial énfasis en los denominados minerales críticos y tierras raras, entre ellos litio, titanio y uranio, considerados recursos fundamentales para la transición energética y el desarrollo tecnológico a nivel mundial.

El documento destaca que Paraguay atraviesa un momento de creciente interés internacional por sus recursos minerales, impulsado tanto por recientes acuerdos de cooperación para fortalecer las cadenas de suministro de minerales estratégicos como por indicios técnicos sobre importantes yacimientos en el Chaco y el este de la Región Oriental.

En ese sentido, sostiene que el desarrollo soberano de este sector requiere garantizar transparencia en el otorgamiento de derechos mineros y contar con información actualizada sobre las tareas de prospección y exploración.

Finalmente, la iniciativa considera prioritario conocer el estado de la actualización del Código Minero, establecido en la Ley N° 3180/07, incluyendo los proyectos de incentivos fiscales, el esquema de regalías y los plazos de explotación que analiza el Gobierno Nacional, información que, según el proyectista, permitirá al Congreso Nacional evaluar y promover un marco legal competitivo para el desarrollo del sector.



SALUD PÚBLICA

Analizan alternativas para el fortalecimiento de la medicina forense

16 julio 2026



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), mantuvo una reunión de trabajo con el director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, Dr. Pablo Lemir, a fin de interiorizarse sobre la situación actual de la medicina forense en el país y las principales necesidades para fortalecer esta área.

Durante el encuentro, el especialista expuso los desafíos que

enfrenta la institución y destacó la importancia de avanzar en la creación de una morgue nacional, considerada una infraestructura clave para robustecer la capacidad técnica y científica del sistema de justicia, optimizar los procedimientos periciales y ofrecer un servicio más eficiente a la ciudadanía.

El titular del bloque asesor agradeció la presencia del profesional y resaltó la importancia de mantener un trabajo coordinado entre las instituciones del Estado para impulsar soluciones que respondan a las necesidades del país.

En ese contexto, el Dr. Lemir informó sobre las gestiones que se encuentran en marcha para concretar una cooperación internacional destinada a fortalecer al Ministerio Público.



Al respecto, el diputado Arturo Urbietta manifestó su predisposición de promover conversaciones con el fiscal general del Estado, Dr. Emiliano Rolón, y con la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. María Teresa Barán, con miras a establecer un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Igualmente, el legislador reiteró la necesidad de prever espacios destinados a la medicina forense dentro de los proyectos de construcción de nuevos hospitales de alta complejidad, señalando que este componente debe formar parte de la planificación desde su etapa inicial, con el objetivo de responder adecuadamente a las futuras demandas del sistema sanitario y judicial.

Otro de los puntos abordados fue la situación de la actual morgue judicial y la necesidad de contar con instalaciones modernas, acordes con los estándares técnicos y científicos que exige la medicina forense contemporánea.

Al término de la reunión, el presidente de la Comisión de Salud Pública insistió en la necesidad de un dialogo interinstitucional para acompañar las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la medicina forense, en beneficio del sistema de justicia y de toda la ciudadanía.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Solicitan a la ANDE información sobre situación de morosidad de sus clientes

17 julio 2026



A instancias del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, sobre la promoción “Ñande Ahorro 2026” y la situación de morosidad de los usuarios del servicio eléctrico.

Según el proyecto, la resolución surge a partir de la existencia de más de 350.000 usuarios que registrarían cinco o más facturas vencidas, lo que motivó al proyectista a requerir explicaciones sobre el programa de regularización de deudas implementado por la ANDE.

Entre los principales aspectos que la ANDE deberá responder se encuentran: la cantidad total de usuarios morosos, discriminada por tipo de suministro, zona geográfica, nivel de tensión y monto adeudado; los fundamentos técnicos, comerciales y financieros que justificaron el programa, incluyendo la posibilidad de fraccionar deudas hasta en 60 cuotas para clientes de baja tensión; los criterios de elegibilidad, exclusiones y el tratamiento previsto para suministros cortados o con medidor retirado.

El impacto estimado del programa sobre la recaudación, la cartera vencida y la continuidad del servicio, así como copias de informes, dictámenes y actas de las gerencias que intervinieron en la aprobación del programa, también forman parte del peticitorio que deberá responder la administración de la ANDE.

El documento, igualmente, solicita detalles acerca de la metodología utilizada para determinar el universo de usuarios morosos; las condiciones aplicables a clientes de media tensión y pequeñas empresas; y el procedimiento previsto ante el incumplimiento de las condiciones del programa y la cantidad de usuarios que perdieron el beneficio.

La resolución establece un plazo de 15 días hábiles para que la ANDE remita el informe, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Constitución Nacional y reglamentado por la Ley N° 5453/2015, que regula los pedidos de informes a organismos públicos.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

En audiencia pública debatieron sobre siniestralidad vial en motocicletas

16 julio 2026



A instancias de la diputada nacional Rocío Vallejo (PPQ-Capital), se realizó este jueves una audiencia pública para analizar la problemática de la siniestralidad vial en motocicletas. El encuentro se llevó a cabo en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados (4º piso).

La actividad contó con la presencia de representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Policía Nacional, la Patrulla Caminera y representantes de diferentes municipios del país.

Asimismo, participaron voceros del Touring y Automóvil Club Paraguay y de la empresa multinacional PedidosYa, junto con representantes de la Asociación de Familiares, Amigos y Víctimas de Inseguridad Vial.

La diputada Vallejo calificó de alarmantes las estadísticas presentadas por el Hospital del Trauma correspondientes a 2025, que registró un total de 9.134 accidentes de tránsito (un promedio de 25 accidentes por día), ocurridos principalmente entre personas de 18 a 34 años.

La legisladora sostuvo que muchos de estos hechos deben considerarse “siniestros”, ya que son evitables, y remarcó la importancia del rol de los municipios (a través de la Policía Municipal de Tránsito) y de la Patrulla Caminera en los controles viales.

“La diferencia (siniestro) con un accidente es que este no se puede evitar: se te pinchó una rueda, por ejemplo. Pero pasar en rojo sin mirar y que venga otro vehículo, eso es totalmente evitable; es un siniestro vial. Vemos motocicletas que circulan por la vereda y atropellan a peatones, situaciones que se pueden prevenir”, expresó la parlamentaria.

Por su parte, Marta Prado, presidenta de la Asociación de Familiares, Amigos y Víctimas de Inseguridad Vial, señaló que detrás de las cifras estadísticas hay miles de personas que perdieron la vida en siniestros que pudieron evitarse, entre ellas hijos, madres, padres y hermanos de quienes integran la organización.

Indicó que desde la entidad impulsan que la educación vial sea incorporada a la malla curricular del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), ya que la seguridad vial “es responsabilidad de todos”.

“Trabajamos mucho, a través del Comité Nacional de Seguridad Vial, para que la seguridad vial se incluya en la malla curricular del Ministerio de Educación. Actualmente se introdujo, pero como una materia optativa. Necesitamos que se enseñe desde la infancia, y no como un plan opcional, tal como ocurre hoy”, afirmó.

La diputada Rocío Vallejo señaló que buscarán dar continuidad a las mesas de trabajo interinstitucionales, con el objetivo de que esta problemática sea considerada en la elaboración de políticas públicas, ante la alarmante pérdida de vidas humanas que genera.

El diputado Raúl Benítez (Independiente) y la senadora Esperanza Martínez también acompañaron la audiencia pública.



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Impulsan audiencia pública sobre regulación de artefactos pirotécnicos y explosivos

17 julio 2026



Dentro del marco del estudio del proyecto de ley que busca establecer un nuevo marco regulatorio para la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización, tenencia y utilización de artefactos pirotécnicos, se anuncia la realización de una audiencia pública con el objetivo de recoger opiniones y aportes de los distintos sectores involucrados.

Según el proyectista del documento, diputado José Rodríguez (ANR-Capital), señaló que el evento se llevará a cabo el miércoles 29 de julio, de 08:00 a 12:00 horas, y constituirá un espacio de participación ciudadana para analizar el alcance de la propuesta legislativa, escuchar a especialistas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y a todos los sectores interesados.

El principal fundamento de la iniciativa radica en que la normativa vigente resulta insuficiente para prevenir los graves daños ocasionados por el uso inadecuado de la pirotecnia.

Según datos expuestos por el proponente, durante las celebraciones de fin de año se registra un promedio de 60 personas atendidas por lesiones relacionadas con estos artefactos, de las cuales aproximadamente el 87 % corresponde a menores de edad.

A ello se suma el elevado costo para el sistema de salud, ya que la atención integral de cada paciente, incluyendo cirugías, internación y rehabilitación, puede representar entre 400 millones y 500 millones de guaraníes.

La propuesta, denominada “Ley Canela”, toma su nombre de un caso que generó amplia conmoción social y puso en evidencia las consecuencias del uso irresponsable de la pirotecnia sobre los animales, además de los riesgos para las personas y el medioambiente.

El proyecto no plantea la prohibición total de la pirotecnia, sino un sistema de regulación que diferencia la pirotecnia visual de la sonora, concentrando sobre esta última las restricciones más estrictas debido a su mayor impacto en la salud, la seguridad y el bienestar animal.

Entre las principales disposiciones se establece la prohibición de la venta callejera, ambulante o informal de artefactos pirotécnicos en todo el territorio nacional, permitiendo su comercialización únicamente en establecimientos debidamente habilitados por las autoridades competentes.

Asimismo, se prohíbe de manera expresa la venta, entrega o facilitación de estos productos a personas menores de 18 años.

Respecto a la pirotecnia sonora, el documento dispone que su utilización quede limitada exclusivamente a espectáculos autorizados por las autoridades competentes y ejecutados por operadores habilitados.

Además, dichos eventos no podrán desarrollarse a menos de 500 metros de hospitales, centros de salud, instituciones educativas, hogares de niños, residencias de adultos mayores ni refugios de animales, con el propósito de minimizar los riesgos y proteger a los sectores más vulnerables.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: “Que regula la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización, tenencia y utilización de pirotecnia con el fin de proteger la salud pública, la niñez, los grupos vulnerables, el bienestar animal y el medioambiente en el territorio nacional; y deroga la Ley Nº 6754/2021, ‘Que prohíbe la venta y suministro de pirotecnia y explosivos a niños, niñas y adolescentes’”.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Destacan impulso de acciones para el futuro Hospital General de Caaguazú

17 julio 2026



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), participó de una reunión técnica correspondiente a la etapa preparatoria del futuro Hospital General de Caaguazú y acompañó, posteriormente, la jornada de atención integral organizada por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

En primer término, el legislador mantuvo una reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Social y autoridades del Hospital Distrital de Caaguazú, ocasión en la que fueron presentados el equipo técnico responsable y los planos que forman parte de la fase preparatoria del futuro Hospital General.

Durante el encuentro se expusieron los estudios de ingeniería y las evaluaciones técnicas que servirán de base para la construcción de una infraestructura moderna, segura y con capacidad de responder a las crecientes necesidades sanitarias del departamento, según el legislador.



**DIPUTADOS ADRIÁN VAESKEN - WALTER GARCÍA
- DIOSNEL AGUILERA**

**Aprueban pedido de informes
al Ministerio de Urbanismo,
Vivienda y Hábitat**

17 julio 2026



diputados Adrián Vaesken (PLRA-Central), Walter García (Yo Creo-Alto Paraná) y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

El documento solicita información sobre las viviendas entregadas durante el actual período de gobierno, detallando el nombre del proyecto habitacional, departamento, distrito y fuente de financiamiento correspondiente.

Asimismo, la institución deberá precisar la cantidad de viviendas previstas y efectivamente entregadas, el monto total adjudicado para la ejecución de cada proyecto, la empresa constructora adjudicada, la fecha de adjudicación y las fechas de inicio y culminación de las obras.

En la misma línea, el MUVH deberá remitir un informe sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, especificando programas, proyectos, fuente de financiamiento, objeto del gasto, presupuesto vigente, monto ejecutado, porcentaje de ejecución y saldo disponible.

Programa “Che Róga Porã”

En relación con este programa, el MUVH deberá informar el monto individual y total de los créditos otorgados, la modalidad de cada crédito (compra de vivienda, construcción, ampliación u otra), el departamento y distrito donde se ubica cada inmueble financiado, y el rango de ingresos mensuales del grupo familiar beneficiario.

La resolución también solicita la fecha de aprobación de cada crédito, el estado actual de cada operación (desembolsado, en ejecución, cancelado o pendiente), el monto total desembolsado por el programa, la cantidad de solicitudes recibidas, aprobadas y rechazadas, y los criterios de evaluación utilizados para la adjudicación.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión del informe solicitado, conforme a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

**Declaran de interés nacional
unidad experimental para
la producción de hidrógeno verde**

17 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión extraordinaria última, un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional la primera unidad experimental de producción de hidrógeno verde del Parque Tecnológico Itaipú Paraguay (PTI-PY)”. La iniciativa fue presentada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y busca respaldar el desarrollo de tecnologías energéticas sostenibles en el país.

De acuerdo con la exposición de motivos, el proyecto apunta a diversificar las fuentes energéticas de nuestro país con un enfoque sostenible, promoviendo la innovación, el desarrollo industrial y la transferencia tecnológica. Asimismo, sostiene que la planta experimental podría atraer inversiones extranjeras y

consolidar al país como un referente regional en energías renovables.

El documento destaca que la infraestructura instalada en el PTI-PY constituye la primera unidad experimental de hidrógeno verde del territorio nacional, lo que representa un hito en materia de investigación científica financiada con recursos de la Itaipú Binacional. Además, permitirá estudiar de manera integral los procesos de producción, almacenamiento y utilización de este combustible limpio.

Igualmente, señala que el Parque Tecnológico Itaipú Paraguay busca consolidarse como un centro de investigación en energías y tecnologías emergentes, así como de formación de los primeros especialistas y científicos paraguayos en tecnologías de hidrógeno verde, impulsando el desarrollo humano mediante la ciencia, la tecnología y la innovación.

En la fundamentación también se resalta que la primera planta experimental de hidrógeno verde del país ya completó con éxito todo el ciclo operativo, utilizando agua y la energía limpia generada por Itaipú para producir, almacenar y abastecer directamente a vehículos eléctricos.

El proyecto enfatiza, además, que el hidrógeno verde, obtenido a partir de fuentes de energía renovables, constituye una alternativa limpia frente a los desafíos energéticos y ambientales, ya que su producción no genera emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire.

Asimismo, sostiene que esta iniciativa fortalece la posición de Paraguay en la adopción de tecnologías sostenibles y representa un paso importante hacia una transición energética sólida y una economía baja en carbono.

Con la aprobación de la resolución, la Cámara de Diputados declara de interés nacional la primera unidad experimental de producción de hidrógeno verde del Parque Tecnológico Itaipú Paraguay (PTI-PY), destacando que constituye un hito para el país y fortalece las capacidades del PTI Paraguay en investigación, innovación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles, la movilidad o transporte y la producción de derivados como el amoníaco y el metanol.



DIPUTADO ARTURO URBIETA

**Destacan inversión para
fortalecer la atención primaria
de la salud en Concepción**

17 julio 2026



El diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción) celebró el anuncio para la construcción de 17 nuevas sedes de Unidades de Salud Familiar (USF) en el Departamento de Concepción y valoró el impacto que tendrá el fortalecimiento de la atención primaria en la zona.

A través de sus redes sociales, el legislador calificó la iniciativa como “un paso histórico para la salud de nuestro departamento” y recordó que acompañó de cerca el proyecto en su condición de legislador y presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

“Estoy convencido de que fortalecer la atención primaria es la mejor manera de cuidar la salud de nuestra gente”, expresó.

Según explicó, actualmente funcionan 54 USF en el Departamento de Concepción, de las cuales 17 prestan servicios en condiciones precarias o en viviendas particulares. Señaló que, con esta inversión (G. 38.000 millones), dichas unidades contarán con infraestructura propia, digna y adecuada para brindar una mejor atención a miles de familias.



Indicó, además, que las obras beneficiarán a comunidades de Concepción, Horqueta, Arroyito, Yby Yaú, San Carlos del Apa y otros distritos, acercando servicios de salud de calidad a la población.

El parlamentario agradeció al presidente de la República, Santiago Peña; al vicepresidente Pedro Alliana; y a la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, María Teresa Barán, por hacer posible la inversión destinada al departamento.

Asimismo, sostuvo que las Unidades de Salud Familiar “son la base de la medicina preventiva, son el primer contacto con la salud, el apoyo de las familias y la mejor herramienta para prevenir enfermedades antes de que se agraven”.

Finalmente, ratificó su compromiso de continuar impulsando acciones orientadas al fortalecimiento del sistema sanitario en el departamento.

“Seguiremos trabajando con el mismo compromiso para que el departamento de Concepción continúe recibiendo inversiones que mejoren la calidad de vida de nuestra gente. La salud seguirá siendo una prioridad de mi gestión”, manifestó.

Cabe mencionar que, días atrás, en el barrio San Antonio de Concepción, se hizo entrega del acta de inicio de obras de las 17 Unidades de Salud Familiar, con la presencia de la ministra de Salud, María Teresa Barán.

Igualmente, durante la visita de la ministra al departamento, fue inaugurado un depósito para el almacenamiento de químicos y demás insumos utilizados por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), financiado por el Gobierno Departamental de Concepción. Esta infraestructura, además, se erige como centro logístico para la zona norte.

La actividad estuvo encabezada por la ministra Barán y la gobernadora de Concepción, Liz Meza, y contó con la presencia de los diputados Arturo Urbieta y Virina Villanueva (ANR-Concepción), entre otras autoridades.



DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Solicitan informes a la ANDE y al MITIC sobre negociaciones con ATOME e incidentes de ciberseguridad

17 julio 2026



A propuesta del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución orientados a fortalecer los mecanismos de control y fiscalización parlamentaria mediante pedidos de informes dirigidos a instituciones del Poder Ejecutivo.

El primer documento corresponde al proyecto de resolución “Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sobre expedientes administrativos relacionados con las negociaciones con ‘Átome Paraguay S.A.’, salvo aquella documentación expresamente protegida por normas de confidencialidad”.

La iniciativa busca acceder a información oficial respecto al proceso de negociación mantenido entre la empresa estatal y la firma privada, con el propósito de conocer el alcance técnico, financiero y administrativo de un proyecto que podría generar importantes repercusiones para el sistema eléctrico nacional.

Entre los principales requerimientos formulados a la ANDE se solicita precisar el impacto económico que tendría para la institución aceptar las condiciones originalmente planteadas por la empresa, así como las eventuales consecuencias derivadas del rechazo de la propuesta.

Asimismo, se requiere informar sobre las inversiones en infraestructura eléctrica que serían necesarias para garantizar el abastecimiento del emprendimiento y determinar quién asumiría el financiamiento correspondiente.

De igual manera, el pedido contempla la remisión de información acerca de posibles alternativas de contratación o esquemas tarifarios actualmente en estudio.

Además de los expedientes administrativos vinculados con las negociaciones mantenidas con ATOME Paraguay S.A., con excepción de aquella documentación debidamente protegida por normas de confidencialidad.

Incidentes de ciberseguridad

En segundo término, se dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC, sobre fecha en que fueron detectados los últimos incidentes de ciberseguridad, y las instituciones públicas cuyos sistemas fueron afectados”.

El pedido surge a raíz de los incidentes de ciberseguridad denunciados públicamente el 10 de julio del corriente año, los cuales habrían comprometido sistemas informáticos pertenecientes a organismos del Estado paraguayo.

En ese contexto, se solicita al MITIC informar el período o la fecha en que fueron detectados los últimos incidentes de ciberseguridad.

Identificar las instituciones públicas afectadas; describir la naturaleza del ataque y la modalidad utilizada; y precisar el tipo de información presuntamente comprometida o extraída.

También se deberá exponer la evaluación preliminar de los daños ocasionados y su impacto institucional; indicar si existe cooperación técnica con gobiernos u organismos internacionales para la investigación de los hechos y el fortalecimiento de la ciberseguridad nacional.

Igualmente se pide detalles sobre las medidas implementadas para reforzar la protección de la infraestructura crítica y prevenir nuevos incidentes; y aclarar si el ataque comprometió información clasificada, datos personales o información sensible para la seguridad nacional.

Ambos proyectos establecen un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos a la Cámara Baja.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Proyecto de ley busca reducir en 50% costo del pasaje a pacientes con enfermedades catastróficas

17 julio 2026



El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú) presentó un proyecto de ley que busca ampliar los beneficios de transporte terrestre contemplados en la Ley N° 6556/2020, incorporando una exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor del pasaje para las personas diagnosticadas con enfermedades catastróficas.

La iniciativa, que modifica y amplía la normativa vigente tiene como objetivo aliviar la carga económica que enfrentan miles de pacientes que deben trasladarse de manera periódica hacia los centros de salud para recibir tratamiento.

En la exposición de motivos, el legislador señala que, según datos del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), una parte considerable de los pacientes que requieren atención especializada proviene del interior del país, lo que los obliga a viajar con frecuencia hacia los grandes centros de referencia médica.

A esto se suma que gran parte de la población depende, exclusivamente, del sistema público de salud, por lo que debe afrontar traslados constantes para consultas, estudios, sesiones de quimioterapia, radioterapia, diálisis y otros controles esenciales.

El diputado remarcó que el costo del transporte se convierte, en la práctica, en una barrera de acceso a tratamientos que resultan indispensables para la vida de los pacientes. Si bien reconoció que la gratuidad total del pasaje representaría una protección más amplia, sostuvo que una reducción del 50% constituye una medida equilibrada, que reparte el esfuerzo entre el Estado, las empresas de transporte y los propios beneficiarios, sin comprometer la sostenibilidad del sistema.

El diputado Olmedo enmarcó la propuesta dentro de los artículos 46 y 68 de la Constitución Nacional, referidos al principio de igualdad y al derecho a la protección integral de la salud, argumentando que corresponde al Estado eliminar los obstáculos económicos que dificultan el acceso efectivo a los servicios sanitarios.

El proyecto aclara que no modifica los beneficios ya garantizados a las personas con discapacidad por la Ley N° 6556/2020, quienes continuarán con derecho a la gratuidad total del pasaje.

La nueva normativa crea, en cambio, un régimen diferenciado y adicional para pacientes con enfermedades catastróficas, quienes podrán acceder al descuento mediante una acreditación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

De acuerdo al proyecto, las empresas de transporte de media, corta y larga distancias (tanto urbano como interurbano) deberán aplicar la exoneración del 50% a los pasajeros que acrediten su condición mediante: Certificado de discapacidad expedido por SENADIS, para quienes mantienen el beneficio de gratuidad total; o Certificado expedido por el MSPBS que acredite la condición de paciente con enfermedad catastrófica, para acceder a la reducción del 50%.

El proyecto también dispone que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley en un plazo máximo de noventa días, estableciendo los mecanismos de acreditación, control y fiscalización correspondientes.

Es importante mencionar que la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), había presentado un proyecto similar con el siguiente acápite: “Que crea el Programa Nacional de Subsidio de Transporte para Pacientes con Enfermedades Catastróficas”.



VARIOS DIPUTADOS

Impulsan creación de un sistema de alerta temprana contra el desabastecimiento de fármacos

17 julio 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “De garantía de continuidad terapéutica y prevención de desabastecimiento de medicamentos esenciales”, iniciativa que busca fortalecer el sistema nacional de abastecimiento de medicamentos esenciales mediante la implementación de mecanismos preventivos, reservas estratégicas, sistemas de alerta temprana y mayores estándares de transparencia y control.

El documento fue presentado por los legisladores María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Raúl Benítez (Independiente-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Adrián Vaesken (PLRA-Central); Mauricio Espínola (ANR-Capital); y Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú).

La propuesta busca asegurar a los pacientes del sistema público el acceso oportuno e ininterrumpido a los medicamentos, de manera a evitar que deficiencias administrativas o logísticas pongan en riesgo la vida y la salud de los mismos.

La presentación se enmarca en lo que establecen los artículos 46 y 68 de la Constitución Nacional, referidos al principio de igualdad y al derecho a la protección integral de la salud; y en los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo, según se expresa en la exposición de motivos.

El documento establece que las disposiciones de esta ley serán aplicables para las instituciones que administren medicamentos financiados con recursos públicos, tales como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Instituto de Previsión Social; el Hospital Militar; el Hospital Policial; así como el Hospital de Clínicas.

A través de esta iniciativa, los proyectistas proponen la creación del Sistema Nacional de Alerta Temprana para el Abastecimiento de Medicamentos Esenciales (SINATAME), el cual deberá emitir alertas automáticas cuando exista una disminución en el stock de fármacos.

A su vez, la alerta será emitida cuando existan retrasos en procesos licitatorios; incumplimientos contractuales; riesgos de desabastecimiento internacional; así como medicamentos con vencimientos próximos.

Los avisos deberán comunicarse simultáneamente a la Contraloría General; la Defensoría del Pueblo; la DNCP; el Ministerio de Salud y la Presidencia del IPS.

Los legisladores proyectistas solicitan que las instituciones elaboren anualmente un Plan Integral de Abastecimiento de Medicamentos basado en el consumo histórico, la demanda proyectada y la información epidemiológica.

Además, plantean la creación del Portal Nacional de Transparencia del Abastecimiento de Medicamentos, el cual publicará informaciones sobre el stock disponible; los medicamentos agotados; medicamentos críticos; y la fecha estimada de reposición.

A su vez, proveerá información sobre los contratos vigentes; las empresas proveedoras; los procesos licitatorios; además de la ejecución presupuestaria.

Establece, igualmente, que el Poder Ejecutivo incorporará en el Presupuesto General de la Nación los créditos necesarios para la implementación de esta ley.

Medicamentos esenciales

En el documento se definen como medicamentos esenciales aquellos incluidos en el Cuadro Básico Nacional de Medicamentos, y aquellos declarados críticos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o por el Instituto de Previsión Social.

Estos son los fármacos para enfermedades oncológicas; hematológicas; trasplantes; VIH/SIDA; tuberculosis; enfermedades autoinmunes y la hemofilia.

Asimismo, son incluidas las enfermedades raras; diabetes insulino dependiente; insuficiencia renal crónica; y de salud mental cuando la suspensión del tratamiento implique riesgo para la vida y la integridad del paciente.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Foro de la UIP: Diputado Gamarra llamó a fortalecer las instituciones para cumplir los ODS

17 julio 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su condición de presidente del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), participó junto al senador, Derlis Maidana (ANR), en el Foro Parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrado en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) 2026, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Durante su intervención, el diputado Gamarra sostuvo que los desafíos vinculados al desarrollo sostenible son compartidos por los distintos países y señaló la importancia de fortalecer las condiciones institucionales necesarias para avanzar hacia ese objetivo.

“Para alcanzar el desarrollo sostenible que todos deseamos, si no tenemos el respeto a la soberanía, si no aumentamos el respeto a la voluntad popular, si no fortalecemos las instituciones estatales, es muy difícil alcanzar el desarrollo sostenible y los ODS”, afirmó.

Asimismo, destacó la seguridad jurídica como un elemento fundamental para generar confianza, atraer inversiones, impulsar la actividad económica y fortalecer las políticas sociales.

“Cuando un país se convierte en un lugar responsable, donde la seguridad jurídica es fundamental, las empresas y el capital encuentran un lugar seguro para invertir, generar desarrollo, generar empleo, generar impuestos y esos impuestos después permiten que los países puedan desarrollar las políticas sociales que disminuyan esos problemas a los cuales estamos todos en igualdad de condiciones”, expresó.

El Presidente del PARLASUR también se refirió a la responsabilidad de los parlamentos en la aprobación de normas que permitan desarrollar políticas públicas orientadas al bienestar de la población, indicando que “los parlamentarios sí tenemos la responsabilidad de establecer leyes que puedan desarrollar de vuelta esas políticas sociales”.

Como ejemplo, compartió la experiencia de Paraguay con Hambre Cero, una política destinada a garantizar diariamente la alimentación de más de un millón de niños en las escuelas, y Che Róga Porã, orientada a facilitar el acceso a una vivienda digna. También mencionó los avances alcanzados por el país en materia habitacional durante los últimos años.

En ese sentido, sostuvo que “lo importante no es la cantidad de leyes que saquemos, sino leyes que realmente sirvan para poder obtener este desarrollo que todos buscamos”.

El presidente Gamarra valoró además el intercambio con legisladores de diferentes países y calificó la experiencia como enriquecedora para la proyección internacional del Parlamento del MERCOSUR.

Sobre su participación en el Foro, destacó la posibilidad de dialogar sobre los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial, intercambiar experiencias con colegas parlamentarios y “acercar el PARLASUR al continente y al resto del mundo”.

El Foro Parlamentario fue organizado por la Unión Interparlamentaria como un evento especial de la sesión oficial del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

La actividad reunió a parlamentarios para evaluar los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compartir buenas prácticas legislativas y debatir la contribución de los parlamentos al cumplimiento de la Agenda 2030 y a la construcción de la agenda mundial de desarrollo sostenible posterior a 2030.